VIII legislatura
Año 2014

Parlamento de Canarias

Número 6
16 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-4248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-4249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Betancuria para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-4250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Betancuria para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-4251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Tuineje para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-4253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-4254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-4255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-4256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-4311 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-4315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

8L/PE-4317 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

8L/PE-4327 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas en alquiler del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-4330 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda en segundas adjudicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-5272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-5273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-5408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 26

8L/PE-5424 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas alojativas turísticas con categoría de 4 estrellas con autorización previa sin ejecutar en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 28

8L/PE-5448 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre rutas de transporte escolar adjudicadas a Titsa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

8L/PE-5449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre presupuesto para comedores escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

8L/PE-5450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos beneficiarios de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30

8L/PE-5451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pago por los servicios de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31

8L/PE-5452 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre presupuesto para desayunos escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32

8L/PE-5453 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos beneficiarios de los desayunos escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32

8L/PE-5454 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre presupuesto para transporte escolar el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33

8L/PE-5455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre utilización del transporte escolar el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34

8L/PE-5456 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos que utilizan el transporte escolar con la condición de preferentes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34

8L/PE-5457 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35

8L/PE-5458 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresa adjudicataria del servicio de transporte escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36

8L/PE-5460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Bachillerato a Distancia el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37

8L/PE-5461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Bachillerato semipresencial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38

8L/PE-5463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Enseñanza de Adultos el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38

8L/PE-5467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39

8L/PE-5468 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 40

8L/PE-5469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41

8L/PE-5470 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41

8L/PE-5471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en los Conservatorios de Música el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 42

8L/PE-5472 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en los Centros de Personas Adultas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 43

8L/PE-5473 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en enseñanzas deportivas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 43

8L/PE-5475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Escuelas de Música el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44

8L/PE-5484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45

8L/PE-5485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45

8L/PE-5486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 46

8L/PE-5488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47

8L/PE-5489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47

8L/PE-5491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48

8L/PE-5492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49

8L/PE-5497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas Artísticas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49

8L/PE-5498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50

8L/PE-5500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51

8L/PE-5501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 52

8L/PE-5502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para instalación de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 52

8L/PE-5503 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de jóvenes agricultores para inicio de actividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 54

8L/PE-5534 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Borrador del III Plan de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55

8L/PE-5535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aprobación definitiva del III Plan de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57

8L/PE-5548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre los equipos de grabación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 57

8L/PE-5549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el exterior del edificio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 58

8L/PE-5550 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre acceso de personas con movilidad reducida al edificio de las salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 59

8L/PE-5551 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre sistema de detección de incendio en el edificio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 60

8L/PE-5552 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre las mesas de trabajo del personal de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 60

8L/PE-5553 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el equipo de grabación de las salas de vistas de las salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 61

8L/PE-5554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre cámaras de seguridad en edificio del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 62

8L/PE-5555 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre nuevas instalaciones para el Juzgado de Guardia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 62

8L/PE-5556 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre medidas de seguridad para zonas negras del edificio de los Juzgados de Telde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 63

8L/PE-5557 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre medidas de seguridad en el edificio de los Juzgados de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 64

8L/PE-5558 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre ubicación del Juzgado de Guardia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 65

8L/PE-5559 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre sistema de videoconferencia para la Sala de Vistas de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 66

8L/PE-5560 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre adscripción de gabinete psicológico a los Juzgados de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 67

8L/PE-5561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicio común de notificaciones y embargos en el Palacio de Justicia de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 68

8L/PE-5562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre seguridad en los Juzgados de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 69

8L/PE-5563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre sistema de videoconferencia para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 3 de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 70

8L/PE-5564 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre acceso de las personas de movilidad reducida en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 70

8L/PE-5565 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el sistema de grabación de las salas de vistas de los Juzgados de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 71

8L/PE-5566 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre seguridad en el Palacio de Justicia de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 72

8L/PE-5567 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre sala multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 73

8L/PE-5568 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre los baños del Juzgado de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 74

8L/PE-5569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre funcionario interino del Cuerpo de Auxilio Judicial para el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 74

8L/PE-5571 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre porcentaje certificado de las partidas de inversión en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 75

8L/PE-5572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de ejecución de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 77

8L/PE-5574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe abonado de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 78

8L/PE-5575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de las carreteras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 82

8L/PE-5576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre desclasificación de la GC-110 como carretera de interés regional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 85

8L/PE-5577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal sanitario contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 85

8L/PE-5578 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal sanitario contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 86

8L/PE-5579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal médico contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 87

8L/PE-5580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal médico contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 87

8L/PE-5581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 88

8L/PE-5582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 89

8L/PE-5583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 90

8L/PE-5584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 90

8L/PE-5585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre plazas ofertadas para el curso 2013/2014 en Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 91

8L/PE-5586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre alumnos de Formación Profesional en el curso 2013/2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 92

8L/PE-5587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad pendiente de pago a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 92

8L/PE-5598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos de Formación Profesional el curso 2013-2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 93

8L/PE-5609 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 94

8L/PE-5614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09616010 Estrategia de mejora del espacio público turístico en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 94

8L/PE-5615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la Estrategia de mejora del espacio público turístico en 2012 en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 95

8L/PE-5616 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06612903 Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 96

8L/PE-5617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 96

8L/PE-5618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06611521 travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 97

8L/PE-5619 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la travesía de Hermigua en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 98

8L/PE-5620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 99

8L/PE-5621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 100

8L/PE-5622 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 00611170 Expropiaciones carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 100

8L/PE-5623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en servicio de la obligación de servicio público de transporte marítimo de la línea regular de cabotaje Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos y viceversa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 101

8L/PE-5624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre prescripción de recetas de medicamentos y productos sanitarios por personal diplomado universitario en Enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 102

8L/PE-5625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos matriculados el curso 2012-2013 en las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 103

8L/PE-5626 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos matriculados el curso 2013-2014 en las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 104

8L/PE-5629 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre repercusión de la ampliación de la jornada de trabajo en la organización de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 105

8L/PE-5630 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600092 Puerto Santiago, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 105

8L/PE-5631 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Puerto Santiago, La Gomera, en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 106

8L/PE-5632 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600091 Arure-Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 107

8L/PE-5633 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Arure-Alajeró en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 108

8L/PE-5634 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600065 Obras, reformas y equipamientos, Gerencia La Gomera, A. Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 109

8L/PE-5635 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Especializada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 110

8L/PE-5636 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600064 Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 111

8L/PE-5638 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10700096 Proyectos de gestión de residuos Cabildo de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 111

8L/PE-5639 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Proyectos de gestión de residuos Cabildo de La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 112

8L/PE-5642 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 113

8L/PE-5644 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Residuos POC FEDER 2007 2013 La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 114

8L/PE-5659 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre horario de trabajo del fisioterapeuta del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 114

8L/PE-5660 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el horario del fisioterapeuta del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 115

8L/PE-5661 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre tratamiento de los niños con discapacidad del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 116

8L/PE-5662 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre horario de trabajo del personal de fisioterapia de los Centros de Educación Especial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 116

8L/PE-5663 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personal contratado con categoría de informadores en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 117

8L/PE-5664 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre requisitos, funciones y retribuciones de los informadores contratados en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 118

8L/PE-5666 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ocupación de habitación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe con alta hospitalaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 119

8L/PE-5667 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ocupación de habitación por paciente con alta hospitalaria en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 120

8L/PE-5670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el servicio de seguridad del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 121

8L/PE-5671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre coste del servicio de seguridad en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 122

8L/PE-5672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre enfermeros en la planta de hospitalización en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 123

8L/PE-5696 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de plaza en la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto de Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 123

8L/PE-5697 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 124

8L/PE-5699 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre convocatoria de la prueba para obtención del título de Bachiller por mayores de 20 años, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 125

8L/PE-5701 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 126

8L/PE-5753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consignación a los cabildos insulares en el Programa Marco de Transportes 2011/2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 127

8L/PE-5757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 128

8L/PE-5758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 00611170 Expropiaciones carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 128

8L/PE-5761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la travesía de Hermigua en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 129

8L/PE-5762 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 130

8L/PE-5775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto Eje transinsular de transporte en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 131

8L/PE-5776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04711015 Eje transinsular de transporte en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 132

8L/PE-5784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el programa de desarrollo del Plan Forestal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 133

8L/PE-5789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre estrategias regionales de lucha contra amenazas a la biodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 134

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4247 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.758, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Ayuntamiento de La Oliva en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4248 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.759, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cesión de suelo por el Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de viviendas protegidas,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que no se ha procedido a requerir a la referida corporación, toda vez que a lo largo de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, no se ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4249 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Betancuria para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.760, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Betancuria para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Ayuntamiento de Betancuria en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4250 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Betancuria para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.761, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Betancuria para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que no se ha procedido a requerir a la referida corporación, toda vez que a lo largo de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, no se ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4251 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Tuineje para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.762, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Tuineje para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que con fecha 15 de abril de 2011, se suscribió Convenio por el que se formalizó la cesión a título gratuito de una parcela de 2.092 m² de superficie, sita en la C/ Mahan- Gran Tarajal, con destino a la construcción de viviendas protegidas de Promoción Pública".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4253 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.763, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Ayuntamiento de Pájara en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4254 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.764, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Pájara para la construcción de viviendas protegidas,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Ayuntamiento de Pájara en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha realizado cesión de suelo al Instituto Canario de la Vivienda para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4255 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.765, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Ayuntamiento de Antigua en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4256 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 10.766, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Antigua para la construcción de viviendas protegidas,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que no se ha procedido a requerir a la referida corporación, toda vez que a lo largo de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, no se ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4311 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 10.767, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.10.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de viviendas protegidas de promoción pública propiedad del Instituto Canario de la Vivienda, desglosado por islas y municipios, a 22 de junio de 2013, en ambas provincias, es el que se detalla a continuación:

Santa Cruz de Tenerife	
Frontera	11
Valverde	5
Total isla de El Hierro:	16
Alajeró	7
Hermigua	15
San Sebastián de la Gomera	57
Valle Gran Rey	1
Vallehermoso	29
Total isla de La Gomera:	109
Barlovento	15
Breña alta	27
Breña Baja	42
El Paso	101
Garafía	24
Los Llanos de Aridane	167
Puntagorda	27
Puntallana	12
San Andrés y Sauces	4
Santa Cruz de la Palma	194
Tazacorte	133
Tijarafe	33
Villa de Mazo	21
Total isla de La Palma:	800
Adeje	120
Arafo	55
Arico	20

Arona	102
Buenavista del Norte	2
Candelaria	109
El Rosario	41
El Sauzal	51
El Tanque	6
Fasnia	2
Garachico	4
Granadilla de Abona	105
Guía de Isora	89
Güímar	53
Icod de los Vinos	8
La Matanza de Acentejo	137
La Orotava	286
Los Realejos	151
Los Silos	1
Puerto de la Cruz	58
San Cristóbal de La Laguna	589
San Juan de La Rambla	58
San Miguel de Abona	77
Santa Cruz de Tenerife	2085
Santa Úrsula	27
Santiago del Teide	40
Tacoronte	151
Total isla de Tenerife:	4427
Las Palmas de Gran Canaria	
Antigua	10
Betancuria	10
La Oliva	46
Pájara	60
Puerto del Rosario	282
Tuineje	92
Total isla de Fuerteventura:	500
Agaete	1
Agüimes	383
Artenara	26
Arucas	269
Firgas	45
Gáldar	143
Ingenio	253
La Aldea de San Nicolás	39
Las Palmas de Gran Canaria	4304
Mogán	269
Moya	82
San Bartolomé de Tirajana	521
Santa Brígida	25
Santa Lucía de Tirajana	458
Santa María de Guía de Gran Canaria	151
Telde	1896
Valleseco	10
Valsequillo de Gran Canaria	39
Vega de San Mateo	35
Total isla de Gran Canaria:	8949
Arrecife	466
Tías	75
Yaiza	4
Total isla de Lanzarote:	545”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4315 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registros de entrada núms. 10.768 y 10.801, de 13 y 16/12/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.11.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de viviendas protegidas de promoción pública, en venta o vacías, a 22 de junio de 2013, en ambas provincias, es el que se detalla en el anexo adjunto (*)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4317 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registros de entrada núms. 10.769 y 10.801, de 13 y 16/12/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.12.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE VIVIENDA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de viviendas protegidas de promoción pública, en venta o vacías, en ambas provincias, es el que se detalla en el anexo adjunto (*)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4327 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 10.770, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS EN ALQUILER DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de viviendas protegidas de promoción pública en alquiler que han sido gestionadas por el Instituto Canario de la Vivienda en los años citados en ambas provincias, se detalla a continuación:

SANTA CRUZ DE TENERIFE	
Frontera	11
Valverde	3
TOTAL ISLA DE EL HIERRO:	14
Alajeró	7
Hermigua	15
San Sebastián de la Gomera	51
Valle Gran Rey	1
Vallehermoso	29
TOTAL ISLA DE LA GOMERA:	103

Barlovento	15
Breña alta	23
Breña Baja	41
El Paso	23
Garafía	23
Los Llanos de Aridane	163
Puntagorda	26
Puntallana	11
San Andrés y Sauces	4
Santa Cruz de la Palma	184
Tazacorte	127
Tijarafe	28
Villa de Mazo	19
TOTAL ISLA DE LA PALMA:	687
Adeje	118
Arafo	51
Arico	20
Arona	83
Buenavista del Norte	2
Candelaria	108
El Rosario	36
El Sauzal	49
El Tanque	2
Fasnia	2
Garachico	3
Granadilla de Abona	100
Guía de Isora	27
Güímar	22
Icod de los Vinos	1
La Matanza de Acentejo	111
La Orotava	227
Los Realejos	140
Puerto de la Cruz	43
San Cristóbal de La Laguna	564
San Juan de La Rambla	58
San Miguel de Abona	75
Santa Cruz de Tenerife	1464
Santa Úrsula	25
Santiago del Teide	38
Tacoronte	147
TOTAL ISLA DE TENERIFE:	3516
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
Antigua	10
Betancuria	10
La Oliva	43
Pájara	59
Puerto del Rosario	237
Tuineje	59
TOTAL ISLA DE FUERTEVENTURA:	418
Agaete	1
Agüimes	240
Artenara	26
Arucas	255
Firgas	43
Gáldar	105
Ingenio	179
La Aldea de San Nicolás	38
Las Palmas de Gran Canaria	2712
Mogán	263
Moya	82

San Bartolomé de Tirajana	409
Santa Brígida	25
Santa Lucía de Tirajana	335
Santa María de Guía de Gran Canaria	144
Telde	1411
Valleseco	10
Valsequillo de Gran Canaria	20
Vega de San Mateo	35
TOTAL ISLA DE GRAN CANARIA:	6333
Arrecife	365
Tías	72
Yaiza	4
TOTAL ISLA DE LANZAROTE:	441”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4330 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda en segundas adjudicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 10.771, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda en segundas adjudicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN SEGUNDAS ADJUDICACIONES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“GRAN CANARIA

Año 2010:	55 Vvdas
Agüimes:	1 vvda.
Firgas	1 vvda.
Guía:	1 vvda.
Ingenio:	2 vvdas.
Las Palmas de Gran Canaria:	25 vvdas.
Mogán:	1 vvda.
Telde:	21 vvdas.
San Bartolomé de Tirajana:	3 vvdas.
Año 2011:	46 Vvdas.
Agüimes:	1 vvda.
Arucas	2 vvdas.

Guía.	2 vvdas.
Ingenio:	3 Vvdas
Las Palmas de Gran Canaria:	21 vvdas.
Telde:	15 vvdas.
Santa Lucía:	2 vvdas.
Año 2012:	5 Vvdas.
Agüimes:	1 vvda.
Las Palmas de Gran Canaria:	2 vvdas.
Telde:	2 vvdas.
Año 2013 Primer cuatrimestre:	31 Vvdas.
Gáldar:	1 vvdas.
Ingenio:	1 vvdas.
Las Palmas de Gran Canaria:	22 vdas.
Mogán:	1 vvda
Telde:	4 vvdas.
San Nicolás de Tolentino:	2 vvdas.
Fuerteventura	
Año 2010:	1 vvda.
Puerto del Rosario:	1 Vvda.
Año 2011:	2 vvdas.
Puerto del Rosario:	1 vvda.
Tuineje:	1 Vvda.
Año 2013 Primer cuatrimestre:	1 Vvda.
Puerto del Rosario:	1 vvda.
Lanzarote	
Año 2010:	1 vvda
Tías:	1 vvda.
Año 2011:	1 vvda.
Tías:	1 vvda.
Tenerife	
Año 2010:	39 viviendas
Santa Cruz de Tenerife:	20 viviendas
La Laguna:	9 viviendas
Granadilla:	1 vivienda.
Candelaria:	2 viviendas
Arona:	2 viviendas
Tacoronte:	1 vivienda.
Arafo:	1 vivienda.
La Matanza de Acentejo:	2 viviendas
Adeje:	1 vivienda.
Año 2011:	21 viviendas.
Santa Cruz de Tenerife:	13
La Laguna:	5 viviendas
Granadilla:	1 vivienda.
La Orotava:	2 viviendas
Año 2012:	9 viviendas.
La Laguna:	9 viviendas
Año 2013 Primer Cuatrimestre:	11 viviendas.
Santa Cruz:	4 viviendas.
Adeje:	2 viviendas.
Arona:	1 vivienda.
Granadilla:	1 vivienda.
La Matanza:	2 viviendas.
La Orotava	1 vivienda.
La Palma	
Año 2010:	1 vivienda.
Santa Cruz de La Palma:	1 vivienda.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5272 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 10.772, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el S. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Compraventa:

Isla	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Gran Canaria	2	9	2	2	1	4
Lanzarote	-	-	-	-	-	10
Fuerteventura	-	-	-	-	-	-
La Palma	-	-	4	-	2	-
La Gomera	-	-	-	1	-	2
Tenerife	3	1	15	8	10	10
Total	*5*	*10*	*21*	*11*	*13*	*26*

Alquiler: No se formalizaron contratos de alquiler".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5273 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 10.773, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el S. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Viviendas de protección oficial adjudicadas por Visocan en 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Alquiler:

Isla	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto
Lanzarote	-	1	14	6	4	3	-	1
La Palma	-	-	1	4	-	1	-	2
Gran Canaria	6	4	15	8	19	6	3	5
Tenerife	8	26	31	28	21	15	38	26
Total	*14*	*31*	*61*	*46*	*44*	*25*	*41*	*34*

Compraventa:

Isla	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto
Lanzarote	3	-	-	-	-	-	-	-
La Palma	-	1	-	-	-	-	-	-
Tenerife	-	1	2	-	-	-	-	-
Total	*3*	*2*	*2*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0"*

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5408 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 10.655, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.17.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como consecuencia del mandato de la *Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal*, se dicta el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), así como los datos necesarios para llevar a cabo las inscripciones en éste y la caracterización del código de identificación de cada explotación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.1 de la citada Ley.

El Decreto citado es de aplicación a los animales de producción entendiéndose como explotación ganadera a cualquier instalación, construcción o, en el caso de la cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen o manejen o se expongan al público animales de producción, tal y como se definen en el artículo 3.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, con o sin fines lucrativos.

A estos efectos, se entenderán incluidos los núcleos zoológicos, los mataderos y otros lugares en que se realice el sacrificio de animales, los centros en que se lleven a cabo espectáculos taurinos, las instalaciones de los operadores comerciales y los centros de concentración de animales.

Entendiéndose lo anteriormente como antecedente e introducción a la pregunta realizada, cabe señalar que el Servicio de Industrias, Registros y Bienestar Animal de la Dirección General de Ganadería realiza las labores administrativas en cuanto a las tareas encomendadas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, siendo muy variadas y reflejan puntualmente los datos mínimos que debe contener el registro, las altas, bajas, e inactividad de las explotaciones, así como sus titulares y posibles cambios de titularidad, capacidad productiva y clasificación de las explotaciones, etc. ,según lo estipulado en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, teniendo especial consideración en cuanto a las condiciones mínimas de ubicación, equipamiento e infraestructura zootécnica y sanitaria que permitan el adecuado desarrollo de la actividad ganadera.

Cabe reseñar el hecho de estar de ALTA en el REGA no se hace en todos los casos necesariamente y como consecuencia de una regularización territorial y ambiental de la explotación ganadera sino que, en la mayoría de los casos, se hace en virtud de aplicar una norma que no distingue , en principio, entre explotaciones legales, no legales o fuera de ordenación, dado que lo que prima necesariamente son las condiciones sanitarias, así como las condiciones técnicas de las edificaciones e instalaciones y de bienestar animal de los efectivos albergados en cada una de las explotaciones.

Se entiende que los requisitos y condiciones señaladas en la normativa antes señalada se cumplen mínimamente, al menos, en las explotaciones a las que se da oportunamente de alta, una vez vista la documentación recabada y su posterior verificación.

Se puede dar el caso que al dar de alta una explotación se le requiera, simultáneamente, y como requisito ineludible, para realizar una determinada mejora, y el hecho de darle previamente de alta es consecuente a una visita de inspección que evidencia una importancia zootécnica, ambiental y sanitaria, (tanto de salud pública como de sanidad animal) que aconseja el hecho de proceder inscribir el alta, mejor que considerarla como inexistente o no conocida.

También se procede al alta en el registro en el caso de término del trámite de calificación territorial, procedimiento que para las evaluaciones detalladas de impacto ecológico es la Dirección General de Ganadería, además, el órgano sustantivo.

Concretando la repuesta a la pregunta realizada, paso a detallar la evolución en cuanto al número de explotaciones ganaderas en la Isla de La Gomera, especificándose por subexplotaciones, durante los años 2011, 2012 y 2013.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE LA GOMERA 2011-2013

Año	Nº Explotaciones
2011	201
Subexplotaciones	
Especie	Nº
Apícola	75
Asnal	7
Avestruces	1
Caprino	261
Conejos	24
Equino	4
Gallinas	6
Mular	1
Ovino	203
Porcino	52
Vacuno	26

Año	Nº Explotaciones
2012	194
Subexplotaciones	
Especie	Nº
Apícola	73
Asnal	5
Caprino	228
Conejos	16
Equino	4
Gallinas	5
Mular	1
Ovino	193
Porcino	57
Vacuno	22

Año	Nº Explotaciones
2013	181
Subexplotaciones	
Especie	Nº
Apícola	72
Asnal	13
Avestruces	1
Caprino	224
Conejos	13
Equino	4
Gallinas	7
Mular	2
Ovino	143
Porcino	52
Vacuno	21

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5424 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas alojativas turísticas con categoría de 4 estrellas con autorización previa sin ejecutar en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.774, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas alojativas turísticas con categoría de 4 estrellas con autorización previa sin ejecutar en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Plazas alojativas turísticas con categoría 4 estrellas con autorización previa sin ejecutar en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de plazas alojativas con categoría de 4 estrellas, con autorización previa, concedida después de la entrada en vigor de la Ley 19/2003, y sin ejecutar, son las que aparecen en el cuadro adjunto, de acuerdo con la información que aporta el Sistema de Información Turística (TURIDATA).

Hoteles de 4 estrellas con una autorización previa concedida después de la entrada de la ley 19/2013, (publicada el 7 de mayo de 2003) y que no están abiertos a día de hoy.

Isla	Nº Establecimientos	Plazas
Fuerteventura	1	22
Gran Canaria	3	1004
Lanzarote	2	848
Tenerife	2	694

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5448 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rutas de transporte escolar adjudicadas a Titsa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.802, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.19.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rutas de transporte escolar adjudicadas a Titsa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Rutas de transporte escolar adjudicadas a Titsa,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El total de rutas adjudicadas a la empresa Transportes Interurbanos de Tenerife, SA (TITSA) es de 29, de las que 17 rutas son del procedimiento abierto 0813 y 12 del procedimiento abierto 1215."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5449 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre presupuesto para comedores escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.803, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.20.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre presupuesto para comedores escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Presupuesto para comedores escolares el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Teniendo en cuenta que está pendiente de aprobación el presupuesto para el ejercicio 2014, la propuesta de presupuesto para el curso 2013/2014 es de 11.713.530,50 €."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5450 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos beneficiarios de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.804, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.21.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos beneficiarios de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS BENEFICIARIOS DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el curso escolar 2013/2014, 66.857 alumnos y alumnas hacen uso del comedor escolar, de un total de 70.676 plazas ofertadas, y que se distribuyen, atendiendo a los tramos de renta, de la siguiente forma:

Cuota	A	B	C	Cuota cero	Total
Tramo de renta	Renta superior a 15.278,00 €	Renta entre 6.010,00 € y 15.278,00 €	Renta inferior 6.010,00 €	Familias con rentas inferiores a 6.010,00 euros en riesgo de exclusión social	
	26.357	17.612	12.062	10.826	66.857

Un total de 40.500 niños y niñas, casi un 61%, reciben ayuda para hacer frente a la cuota de comedor escolar, de los que el 16% tienen gratuito este servicio complementario a la educación."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5451 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago por los servicios de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.805, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.22.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago por los servicios de los comedores escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PAGO POR LOS SERVICIOS DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al objeto de desarrollar acciones de carácter compensatorio que favorezcan al alumnado que se encuentra en riesgo de exclusión social y que contribuyan a la mejora del rendimiento escolar y favorezca la reducción del absentismo escolar, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad cubre el coste de las cuotas al alumnado en situación económica desfavorecida, para garantizar al menos la comida principal de este alumnado y que sea obtenida en las mejores condiciones nutritivas, higiénicas y sanitarias .

Así, para el curso escolar 2013/2014 el número de alumnado que se encuentra en situación económica desfavorecida o en riesgo de exclusión social y que es beneficiario de la cuota cero es de 10.826 niños y niñas, lo que representa un 16,19% del total de alumnado que hace uso del comedor escolar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5452 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre presupuesto para desayunos escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.806, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.23.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre presupuesto para desayunos escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Presupuesto para desayunos escolares el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por medio de diferentes programas y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, detecta que un alto porcentaje del alumnado perteneciente a los centros enclavados en zonas desfavorecidas social y económicamente, asisten a su centro escolar sin el suficiente aporte nutricional que proporciona el desayuno y que les permita realizar diariamente sus actividades escolares en condiciones idóneas para obtener un óptimo rendimiento, iniciándose de forma experimental y en determinados centros el Programa de Desayunos Escolares, que en el presente curso escolar se hace extensivo a todos los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma canaria.

En el curso escolar 2013/2014, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha previsto un presupuesto de hasta 1,50 euros por alumnado beneficiario y día."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5453 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos beneficiarios de los desayunos escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.807, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.24.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos beneficiarios de los desayunos escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Alumnos beneficiarios de los desayunos escolares,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las Administraciones Públicas la obligación de desarrollar acciones de carácter compensatorio, a las personas que se encuentren en situaciones desfavorables, así como proveer los apoyos precisos para ello.

Por ello, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por medio de diferentes programas y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, detecta que un alto porcentaje del alumnado perteneciente a los centros enclavados en zonas desfavorecidas social y económicamente, asisten a su centro escolar sin el suficiente aporte nutricional que proporciona el desayuno y que les permita realizar diariamente sus actividades escolares en condiciones idóneas para obtener un óptimo rendimiento, iniciándose de forma experimental y en determinados centros el Programa de Desayunos Escolares, que en el presente curso escolar se hace extensivo a todos los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma canaria.

Durante el primer trimestre del curso escolar 2013/2014 el número de alumnado beneficiario de la medida:

Provincia	Nº Beneficiarios
Las Palmas	5.589
Santa Cruz de Tenerife	5.525
Comunidad Autónoma	11.514

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5454 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre presupuesto para transporte escolar el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.808, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.25.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre presupuesto para transporte escolar el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PRESUPUESTO PARA TRANSPORTE ESCOLAR EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Teniendo en cuenta que está pendiente de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014, el presupuesto previsto para el curso escolar 2013/14 es de 42.978.910,16 €."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5455 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre utilización del transporte escolar el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.809, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.26.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre utilización del transporte escolar el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de alumnado que hace uso del transporte escolar es de 39.548."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5456 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos que utilizan el transporte escolar con la condición de preferentes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.810, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.27.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos que utilizan el transporte escolar con la condición de preferentes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE ESCOLAR CON LA CONDICIÓN DE PREFERENTES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El alumnado de educación primaria y educación secundaria transportado es de 34.431."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5457 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.811, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.28.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En estos momentos se dispone de 1.342 rutas para la realización del servicio de transporte escolar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5458 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresa adjudicataria del servicio de transporte escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.812, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.29.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresa adjudicataria del servicio de transporte escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Empresa adjudicataria del servicio de transporte escolar,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las empresas adjudicatarias en diferentes procedimientos que llevan a cabo el transporte escolar son las que se detallan a continuación:

Empresas	
Ainara Bus, SL	Microbuses Cándido, SL
Aldea Bus, SL	Pérez Autobusak,Sl
Autobuses Acentejo, SL	Pérez Y Cairós, SA
Autobuses Domingo Conrado Plasencia, SL	Rafael C. Luján Pérez
Autobuses Hernández, S. L.	Severiano Luján Cabrera
Autobuses La Palmita, SL	Sixto Rodríguez Martín
Autobuses Mesa, SL	Sociedad Coop. de Transporte de Viajeros isla de El Hierro
Autobuses Turísticos Canarios, SA (Auturca)	Sociedad De Comercialización De Transportes Maspalomas Bus, SA
Bus Leader, SL.	Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, SA
Caraljosan, SL	Soraya Quintana Trujillo
Carlos M. Olano Martínez Transportes, SL	Telbus, S.L
Carlos Valido Marrero	Torres Martín, SA
Carmelo José Sosa Ramírez	Transalex Bus, SL
Dámaso Manuel García Martín	Transalex Vips, SL
Domingo Conrado Plasencia	Transmavime Slu.
Fernando L. Regalado Martín	Transportes Barrera Chinea, SL
Francisco Navarro Cabrera	Transportes Abianyera, SL
Gerardo Lucas Cubas Mateo	Transportes Antonio Díaz Hernández, SL
Gran Canaria Bus, Sdad. Comercialización TTES,SA	Transportes Barrera Chinea, SL
Guaguas del Norte, SL	Transportes Canarios Mary, SA
Guaguas Gumidafe, SL	Transportes Canarios Mary, SA
Guaguas Jocaba, SL	Transportes Discrecionales la Esperanza, SL
Guaguas Lanzarote, SL	Transportes Estmara, SL
Herederos de don José Guzmán Sosa, SL	Transportes Fumero Mesa, SL
Hermanos Díaz Melián, SL	Transportes Insular de La Palma, Sdad. Coop.

Empresas	
Jocaba, SL	Transportes Interurbanos de Tenerife, SA (TITSA)
José Miguel Gutiérrez Rodríguez	Transportes La Pardilla, SL
José Rodríguez Aguiar, SL	Transportes Tenerife Josué, SL
Juan Carlos García Martín	Transportes Turísticos Magar, SL
Juan Ramón Hernández Almeida	Transportes Viajeros isla Hierro, Sdad. Coop.
La Merced Canarias, SL	Transvimar, SA
Lanzarote Bus, SA	Tropical Bus, SL
Lázaro Pérez e Hijos, SL	Vero Mario Diaz Delgado
Luis Quintana Quintana	Yajo Bus, SL
Mavibus, SA	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5460 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato a Distancia el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.702, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato a Distancia el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en bachillerato a distancia el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0.

Isla	Nivel	Curso	Alumnado	Grupos
Fuerteventura	Bachillerato a Distancia con tutorización	1º	76	2
		2º	56	2
Gran Canaria	Bachillerato a Distancia con tutorización	1º	700	5
		2º	526	5
	Bachillerato a distancia por Internet	1º	151	2
		2º	76	2
Tenerife	Bachillerato a Distancia con tutorización	1º	628	5
		2º	641	5
	Bachillerato a distancia por Internet	1º	175	2
		2º	132	2

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5461 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato semipresencial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.703, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato semipresencial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en bachillerato semipresencial el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0

Isla	Curso	Alumnado	Grupos
Fuerteventura	1º	35	2
	2º	59	2
Gran Canaria	1º	506	20
	2º	736	20
La Palma	1º	36	4
	2º	61	4
Lanzarote	1º	55	4
	2º	131	4
Tenerife	1º	474	20
	2º	653	20

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5463 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanza de Adultos el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.704, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanza de Adultos el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en enseñanza de adultos el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0

Isla	Nivel	Alumnado	Grupos
El Hierro	Formación Básica Inicial	10	1
	Formación Básica Postinicial	22	2
Fuerteventura	Formación Básica Inicial	202	10
	Formación Básica Postinicial	264	14
Gran Canaria	Formación Básica Inicial	2.300	116
	Formación Básica Postinicial	4.193	165
La Gomera	Formación Básica Inicial	61	4
	Formación Básica Postinicial	71	5
La Palma	Formación Básica Inicial	51	5
	Formación Básica Postinicial	172	8
Lanzarote	Formación Básica Inicial	196	11
	Formación Básica Postinicial	290	12
Tenerife	Formación Básica Inicial	1.295	77
	Formación Básica Postinicial	3.808	149

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5467 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.705, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5468 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.775, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.34.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5469 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.706, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.35.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos matriculados en las escuelas oficiales de idiomas el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5470 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.707, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.36.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos matriculados en enseñanzas de artes plásticas y diseño el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5471 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en los Conservatorios de Música el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.708, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.37.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en los Conservatorios de Música el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos matriculados en los conservatorios de música el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. En las enseñanzas de música no existe el concepto de grupo pues la atención al alumnado es individualizada. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5472 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en los Centros de Personas Adultas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.709, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en los Centros de Personas Adultas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos matriculados en los centros de personas adultas el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias* no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5473 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en enseñanzas deportivas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.776, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en enseñanzas deportivas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en enseñanzas deportivas el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5475 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Escuelas de Música el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.813, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Escuelas de Música el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en escuelas de música el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias* no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocoles establecidos al efecto. En las enseñanzas de música no existe el concepto de grupo pues la atención al alumnado es individualizada. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5484 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.814, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La estructura de datos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no permite extraer este dato hasta que se consoliden determinadas explotaciones una vez que ha concluido el curso escolar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5485 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.815, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas de formación profesional nuevas el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por plazas nuevas se entiende el incremento de la oferta de un curso escolar con respecto al otro.

Plazas de Formación Profesional en todos los cursos en la red pública de centros educativos			
Régimen	Oferta 2012/20013	Oferta 2013/2014	Plazas Nuevas
Distancia	8.970	11.630	2.660
Presencial	25.650	28.750	3.100

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5486 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.816, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas de formación profesional nuevas el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por plazas nuevas se entiende el incremento de la oferta de un curso escolar con respecto al otro. En los ciclos formativos a distancia no ha habido incremento.

Plazas de Formación Profesional en los primeros cursos en la red pública de centros educativos			
Régimen	Oferta 2012/20013	Oferta 2013/2014	Plazas Nuevas
Presencial	13.290	15.860	2.570

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5488 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.817, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.44.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas de formación profesional vacantes el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de plazas vacantes que se anexa (*), se ha extraído de la resta entre las plazas de la oferta pública de ciclos formativos para todos los cursos en el conjunto de cada isla y por especialidad y el número de alumnado matriculado extraído de la certificación de inicio de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5489 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registros de entrada núms. 10.818 y 10.970, de 16 y 19/12/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.45.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas de formación profesional vacantes el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de plazas vacantes que se anexa (*), se ha extraído de la resta entre las plazas de la oferta pública de ciclos formativos para los primeros cursos en el conjunto de cada isla y por especialidad y el número de alumnado matriculado extraído de la certificación de inicio de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5491 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.819, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.46.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS A DISTANCIA EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La estructura de datos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no permite extraer este dato hasta que se consolidan determinadas explotaciones una vez que ha concluido el curso escolar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5492 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.820, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.47.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL NUEVAS EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por plazas nuevas se entiende el incremento de la oferta de un curso escolar con respecto al otro.

Plazas de Formación Profesional en todos los cursos en la red pública de centros educativos por islas			
Isla	Oferta 2012/20013	Oferta 2013/2014	Plazas Nuevas
El Hierro	180	280	100
Fuerteventura	1.360	1.650	290
Gran Canaria	14.060	16.460	2.400
La Gomera	370	500	130
La Palma	1.610	1.860	250
Lanzarote	1.630	1.800	170
Tenerife	15.410	17.830	2.420

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5497 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas Artísticas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.821, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.48.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanzas Artísticas el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos matriculados en enseñanzas artísticas el curso 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se anexa el número de alumnos matriculados en enseñanzas artísticas en Canarias a partir de la certificación de inicio de curso, Modelo 0."

Isla	Alumnado
Gran Canaria	1.987
La Palma	117
Lanzarote	259
Tenerife	1.786

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5498 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.656, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.49.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según consta en la base de datos (Modelo 0) del Servicio de Escolarización de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, la matrícula en Educación Primaria Obligatoria en Canarias para el presente curso escolar asciende a un total de 125.563 (Ciento veinticinco mil quinientos sesenta y tres) alumnos, cuya distribución, por isla, es la siguiente:

Isla	Alumnado
Fuerteventura	6.919
Lanzarote	9.331
Gran Canaria	51.855
La Gomera	996
El Hierro	491
La Palma	4.323
Tenerife	51.648

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5500 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.822, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.50.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los datos están extraídos de la certificación inicial del curso escolar, Modelo 0.

Número de Alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial en Canarias en el curso 2013/2014 por islas	
Isla	Alumnado Matriculado
Fuerteventura	212
Gran Canaria	1.474
La Gomera	37
La Palma	181
Lanzarote	276
Tenerife	1.522

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5501 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.823, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.51.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en formación profesional,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los datos que se anexan corresponden a la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0.

Número de alumnos matriculados en ciclos formativos de formación profesional en Canarias en el curso 2013/2014 por islas		
Isla	Presencial	Distancia
El Hierro	106	82
Fuerteventura	1.074	275
Gran Canaria	11.322	3.956
La Gomera	132	243
La Palma	1.060	326
Lanzarote	1.285	273
Tenerife	11.428	4.561

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5502 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre solicitudes para instalación de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.657, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.52.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre solicitudes para instalación de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Solicitudes para instalación de explotaciones ganaderas,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ya con la incorporación de Canarias a la Política Agrícola Común, se hizo necesaria la adaptación de la normativa de ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, y se crea un cuerpo legal que refunde anteriores disposiciones y facilite el cumplimiento de las directrices comunitarias, en especial la Directiva (CEE) 102/92, del Consejo, de 27 de noviembre, relativa a la identificación y registro de animales y el Reglamento (CEE) 3.508/92, del Consejo, de 27 de noviembre, sobre sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayudas comunitarias.

Con las intenciones antedicha se dictó el Decreto del Gobierno de Canarias 292/1993, de 10 de noviembre, por el que se crea un único Registro de Explotaciones Ganaderas, encomendando a la entonces denominada Consejería de Agricultura y Alimentación la regulación del procedimiento para acceder al mismo y las condiciones que deben cumplir para cada especie y tipo de producción las diversas explotaciones pecuarias, con especial atención a las condiciones sanitarias de las explotaciones con referencia a parámetros de sanidad animal y de salud pública.

Esta disposición tiene como fin último la mejora de la actividad ganadera y la calidad de los procesos productivos, mediante la aplicación de normas zootécnicas y de higiene y de bienestar animal, así como la protección y mejora del medio ambiente. Dichos objetivos se ajustan a las finalidades de las ayudas comunitarias dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias para adaptarlas a las nuevas realidades y mejorar su competitividad, dentro de un desarrollo racional de la producción agrícola.

Dada la trascendencia y obligado cumplimiento de las *Leyes Territoriales 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico*, y *8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales*, se hace necesaria la adecuación a las mismas de las explotaciones ganaderas, sus prácticas de manejo y modo de cría de los animales.

En el artículo 3 del citado Decreto 292/1993, de 10 de noviembre, de Requisitos de las Explotaciones Ganaderas indica que deben reunir además de los requisitos establecidos por la normativa específica de ordenación de cada uno de los sectores ganaderos, unas condiciones mínimas de ubicación, equipamiento e infraestructura zootécnica y sanitaria que permitan el adecuado desarrollo de la actividad ganadera. Entre las condiciones mínimas que han de cumplir las Explotaciones Ganaderas se encuentran:

a) Gestión correcta, de acuerdo con el tipo de explotación, de los excrementos sólidos y líquidos y de las aguas residuales, con sistemas de recogida, almacenamiento y eliminación adecuados.

b) Sistema de recogida y eliminación de cadáveres de acuerdo con la especie en explotación.

c) Instalaciones construidas de forma que garanticen el mantenimiento de un adecuado nivel higiénico y sanitario de la explotación y permitan la correcta realización de las prácticas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.

d) Disponer de sistemas de carga y descarga de animales adecuados a la especie y tipo de producción.

e) Mantener unas condiciones de vida dignas para los animales objeto de explotación.

f) Mantener la distancia adecuada con otras explotaciones ganaderas e industrias agroalimentarias de acuerdo con lo establecido en la ordenación específica de los diferentes sectores.

Por otra parte, y más adelante en el tiempo, se dicta por las Cortes Generales la *Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal,* la cual determina en el apartado 1 de su artículo 38, que todas las explotaciones de animales deben estar registradas en la comunidad autónoma en que radiquen y los datos básicos de estos registros serán incluidos en un registro nacional de carácter informativo. El Estado ha considerado, por tanto, indispensable la creación de un registro en el que se recojan los datos básicos de todas las explotaciones ganaderas ubicadas en España y, de acuerdo con su competencia de coordinación, el registro de dichos datos por las Comunidades Autónomas.

En consecuencia con el mandato de la ley de sanidad animal antes citada, se dicta el Real Decreto 479/2004, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) así como los datos necesarios para llevar a cabo las inscripciones en éste y la caracterización del código de identificación de cada explotación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.1 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

El Decreto citado es de aplicación a los animales de producción entendiéndose como explotación ganadera a cualquier instalación, construcción o, en el caso de la cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen o manejen o se expongan al público animales de producción, tal y como se definen en el artículo 3.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, con o sin fines lucrativos. A estos efectos, se entenderán incluidos los núcleos zoológicos, los mataderos y otros lugares en que se realice el sacrificio de animales, los centros en que se lleven a cabo espectáculos taurinos, las instalaciones de los operadores comerciales y los centros de concentración de animales.

Entendiéndose lo anteriormente como antecedente e introducción a la solicitud de documentación realizada, cabe señalar que el Servicio de Industrias, Registros y Bienestar Animal de este Centro Directivo realiza las labores administrativas en cuanto a las tareas encomendadas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, siendo muy variadas y reflejan puntualmente los datos mínimos que debe contener el registro, las altas, bajas, e inactividad de las explotaciones, así como sus titulares y posibles cambios de titularidad, capacidad productiva y clasificación de las explotaciones, etc. , según lo estipulado en el Real Decreto 479/2004, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), teniendo especial consideración en cuanto a las condiciones mínimas de ubicación, equipamiento e infraestructura zootécnica y sanitaria que permitan el adecuado desarrollo de la actividad ganadera.

Cabe reseñar el hecho de estar de ALTA en el REGA no se hace en todos los casos necesariamente y como consecuencia de una regularización territorial y ambiental de la explotación ganadera sino que, en la mayoría de los casos, se hace en virtud de aplicar una norma que no distingue , en principio, entre explotaciones legales, no legales o fuera de ordenación, dado que lo que prima necesariamente son las condiciones sanitarias, así como las condiciones técnicas de las edificaciones e instalaciones y de bienestar animal de los efectivos albergados en cada una de las explotaciones.

Se entiende que los requisitos y condiciones señaladas en la normativa antes señalada se cumplen mínimamente, al menos, en las explotaciones a las que se da oportunamente de alta, una vez vista la documentación recabada y su posterior verificación.

Se puede dar el caso que al dar de alta una explotación se le requiera, simultáneamente, y como requisito ineludible, para realizar una determinada mejora, y el hecho de darle previamente de alta es consecuente a una visita de inspección que evidencia una importancia zootécnica, ambiental y sanitaria, (tanto de salud pública como de sanidad animal) que aconseja el hecho de proceder inscribir el alta, mejor que considerarla como inexistente o no conocida.

También se procede al alta en el registro en el caso de término del trámite de calificación territorial, procedimiento que para las evaluaciones detalladas de impacto ecológico es la Dirección General de Ganadería, además, el órgano sustantivo.

Se adjunta la legislación antes citada (*), (Decreto del Gobierno de Canarias 292/1993, de 10 de noviembre, por el que se crea un único Registro de Explotaciones Ganaderas, y el Real Decreto 479/2004, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas) (REGA), acompañada de las nuevas altas dadas en la Comunidad Autónoma, por islas y municipios, en los años 2010 a 2013, ambos inclusive, conforme a su solicitud de documentación presentada.

Años	2010	2011	2012	2013
Nuevas explotaciones de alta	366	396	305	298.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la legislación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5503 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre solicitudes de jóvenes agricultores para inicio de actividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registros de entrada núms. 10.597 y 10.944, de 10 y 18/12/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.53.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre solicitudes de jóvenes agricultores para inicio de actividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Solicitudes de jóvenes agricultores para inicio de actividad,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5534 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Borrador del III Plan de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.777, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.54.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Borrador del III Plan de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

El borrador del III Plan de Salud,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Proyecto de III Plan de Salud de Canarias 2014-2017, para la innovación en la gestión de la salud y los servicios sanitarios, está formulado más como una propuesta estratégica de desarrollo organizativo del Sistema Canario de la Salud, que como un plan de enfermedades al uso. Se parte de la premisa de que el esfuerzo mayor

ha de orientarse a la mejora de las condiciones organizativas y de gestión del Servicio Canario de la Salud para conseguir su capacidad de mejorar la salud de la población y la atención y cuidado del paciente.

En el contenido y la metodología desarrollada para su elaboración y propuesta para su posterior implementación, se establece una respuesta institucional en coherencia tanto con la norma y principios establecidos en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias como con el escenario actual de incertidumbre por la crisis económica y su repercusión en la situación de salud de la población y del sistema público de salud de Canarias.

En su contenido se contemplan los siguientes aspectos:

El desarrollo de una respuesta flexible para afrontar tanto la situación de salud-enfermedad-cuidados, orientada a los problemas prioritarios de salud, como a las mejoras en la organización y funcionamiento de los servicios sanitarios. Esta se concreta en diez Áreas de Impacto, que se desarrollan en 29 Líneas de Actuación, así como en cuatro Áreas de Colaboración.

La territorialización de la coordinación intra e interinstitucional a través del desarrollo de los Planes de Salud de las Áreas de Salud y de las Zonas Básicas, una vez aprobado el Plan de Salud de Canarias en las instancias correspondientes.

El establecimiento de un cambio de modelo de planificación basado en la necesidad de asegurar su operatividad e implementación en un escenario complejo de incertidumbre. Para ello se plantea como prioridad la aplicación de metodologías organizativas y de gestión que contribuyan a la implicación de profesionales y ciudadanía en los procesos necesarios, para viabilizar los cambios que se proponen para la promoción y defensa de la salud y del desarrollo de innovación organizativa en el sistema público de salud.

La institucionalización de la participación de los órganos de Dirección de las Áreas y de participación del Sistema y del Servicio Canario de la Salud, en el proceso de planificación y gestión del Plan de Salud.

Las Líneas de Actuación se desarrollarán en los correspondiente Programas Anuales de Gestión Convenida de cada una de las Áreas de Salud, a través de las Gerencias y Direcciones Gerencias, para su desarrollo en los respectivos centros y servicios. Asimismo, a través de los planes de acción y programas de las Direcciones de las Áreas de Salud, y de las acciones directas en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que realiza la Dirección General de Salud Pública.

Se pretende que el resultado Plan de Salud se constituya en un *proceso "vivo"*de interacción y de investigación-acción permanente, a lo largo de los seis años en que se propone como período de desarrollo de este III Plan.

Las Líneas de Actuación establecidas como prioritarias son las siguientes:

1.1.- Potenciar programas para promoción del ejercicio físico y alimentación saludable

1.2.- Promoción de la salud infanto-juvenil

2.1.- Favorecer la participación ciudadana y los Consejos de Salud

3.1.- Alinear los objetivos de Salud Pública con los objetivos establecidos en el PGC

3.2.- Mejorar la coordinación entre Salud Pública y Atención Primaria y Especializada de Salud

4.1.-Mejorar el Modelo de Gestión de Enfermedades Crónicas (MGEC) y de alta prevalencia

4.2.- Orientar los PGC en función de resultados/eficiencia, desarrollando equipos que promuevan la integración entre niveles asistenciales y la gestión participativa.

4.3.- Optimizar la eficiencia y la calidad de los servicios sanitarios públicos

4.5.- Adecuar la oferta asistencial al perfil de envejecimiento y potenciando la atención domiciliaria integrada.

4.6.- Profundizar en la gestión de la oferta asistencial en la gestión de los tiempos de espera

5.1.- Facilitar la accesibilidad de pacientes agudos

5.2.- Acceso a pruebas diagnósticas y prestaciones, y mejorar tiempos de respuesta en determinadas patologías.

6.1.- Facilitar la creación Unidades de Gestión Clínica

6.3.- Potenciar especialista consultor de referencia en APS

7.2.- Desarrollar Plan Estratégico de Investigación Sanitaria

8.1.- Desarrollo de un programa de formación permanente en función del Plan de Salud de Canarias.

9.1.- Potenciar las TIC's en los procesos asistenciales

9.3.- Culminar la incorporación de la HC electrónica y compartida AP-AE

10.1. Orientación del sistema de información en salud hacia un modelo integrado, homogéneo y georreferenciado de Sistema de Soporte de Decisiones (SSD) del SCS.

10.2. Desarrollo de la comunicación en salud hacia la población general, usuaria, y de los propios profesionales para el mejor uso, transparencia y buen gobierno de la sanidad pública.

Asimismo, se establecen 14 Líneas de Colaboración para la potenciación de la asociación y acuerdos con otras instituciones para la utilización y desarrollo de los instrumentos jurídico-administrativos y político-sociales disponibles y necesarios para la acción participativa por el desarrollo de la salud y la calidad de vida de la población y en los ámbitos territoriales y competenciales correspondientes. En particular se priorizan el área sociosanitaria; Educación; ayuntamientos; cabildos; universidades, colegios profesionales y otras organizaciones y departamentos del Gobierno de Canarias y del Estado."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5535 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aprobación definitiva del III Plan de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.778, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.55.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aprobación definitiva del III Plan de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Aprobación definitiva del III Plan de Salud,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Anteproyecto del III Plan de Salud de Canarias para la Innovación en la Gestión de la Salud y de los Servicios, ya ha sido informado por el Consejo Canario de la Salud, tras la sesión extraordinaria realizada el pasado 11 de noviembre. En estos momentos ya se encuentra disponible en la web del Servicio Canario de la Salud y la memoria económica ha sido remitida a la Consejería de Hacienda. Una vez informada por esta, será elevado por la consejera de Sanidad, como Proyecto a la consideración del Gobierno de Canarias, para su traslado al Parlamento de Canarias a los efectos de su tramitación reglamentaria, tras el preceptivo dictamen del Consejo Económico y Social.

Se estima que el Proyecto del III Plan de Salud pueda ser presentado en el Parlamento el próximo mes de enero.

A lo largo del año 2014, se procederá al desarrollo de los Planes de Salud de cada una de las Áreas de Salud, tal y como establece la normativa."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5548 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los equipos de grabación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.658, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.56.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los equipos de grabación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Los equipos de grabación de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente se encuentran operativas en las salas de vistas de los Juzgados y Tribunales canarios un total de 180 equipos, aptos para la grabación y reproducción de imagen y sonido.

Del total referido, 40 de ellos se corresponden con los instalados en un primer momento; de ahí, que su funcionamiento sea más discontinuo y su mantenimiento más complejo.

El resto, es decir 140, funcionan correctamente. De estos hay 30 que ya incorporan disco duro y solo se puede grabar mediante DVD. Los 110 restantes, carecen de disco duro y se graba mediante DVD y se utiliza el VHS como bypass de seguridad.

En relación con la pregunta de referencia se ha de señalar que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Las Palmas de Gran Canarias celebra en las tres salas de vistas de la Audiencia. A día de hoy los sistemas de grabación de dichas salas funcionan correctamente sin detectarse ninguna anomalía".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5549 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el exterior del edificio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.710, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.57.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el exterior del edificio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

El exterior del edificio de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se es conocedor del contenido de la Memoria Judicial de 2012, pero también que tal texto, a pesar de su importancia, no es el que marca la agenda de actuación del departamento de justicia del Gobierno de Canarias, ni tampoco la prioridad de las necesidades a atender. Esa labor es fruto de nuestra gestión de la que se viene dando cuenta a este Parlamento, quien además tiene cumplido conocimiento del plan estratégico de actuación a tal efecto elaborado.

El edificio donde se ubican las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del TSJ de Canarias en Tenerife es un edificio de protección por parte de Patrimonio Histórico y cualquier obra de remodelación que se ejecute en su exterior presenta una complejidad burocrática y presupuestaria. No obstante, somos conscientes del deterioro exterior existente y a tal efecto se vienen adoptando las oportunas medidas de seguridad, como han sido la colocación de redes actualmente allí existentes.

Se estudiaría la viabilidad de llevar a cabo las reformas exteriores necesarias para evitar ese deterioro".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5550 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acceso de personas con movilidad reducida al edificio de las salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.711, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.58.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acceso de personas con movilidad reducida al edificio de las salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Acceso de personas con movilidad reducida al edificio de las salas de lo contencioso-administrativo y de lo social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se es conocedor del contenido de la Memoria Judicial de 2012, pero también que tal texto, a pesar de su importancia, no es el que marca la agenda de actuación del departamento de justicia del Gobierno de Canarias, ni tampoco la prioridad de las necesidades a atender. Esa labor es fruto de nuestra gestión de la que se viene dando cuenta a este Parlamento, quien además tiene cumplido conocimiento del plan estratégico de actuación a tal efecto elaborado.

El edificio donde se ubican las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del TSJ de Canarias en Tenerife es un edificio de protección por parte de Patrimonio Histórico y cualquier obra que se ejecute lleva consigo una serie de dificultades burocráticas importantes. Pero sin pretender escudarnos en lo expuesto, la situación actual del edificio nos lleva a tener que plantearnos la búsqueda de una vía técnica y legal que nos ayude a encontrar una solución que facilite el acceso a personas con movilidad reducida. En eso se trabaja y cuando alcance una conclusión se obrará en consecuencia".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5551 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de detección de incendio en el edificio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.659, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.59.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de detección de incendio en el edificio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Sistema de detección de incendio en el edificio de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El edificio en el que se ubica la Sala de lo Social del TSJ con sede en Tenerife es un inmueble que fue transferido por la Administración Central en un estado de deficiente conservación, lo que ha obligado a la Administración de la Comunidad Autónoma a realizar diversas actuaciones de remozamiento, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

La reseña en la Memoria Judicial 2012 del Tribunal Superior de Justicia acerca de la necesidad de dotar de un sistema de detección de incendios a los archivos y en la primera planta del citado edificio está siendo objeto de análisis, en orden a planificar su realización durante 2014, toda vez que, al tratarse de un edificio que tiene el carácter de bien de interés cultural, cualquier tipo de actuación en su interior o exterior requiere de una tramitación administrativa compleja".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5552 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las mesas de trabajo del personal de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.660, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.60.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las mesas de trabajo del personal de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Las mesas de trabajo del personal de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a la pregunta de referencia se ha de señalar que las dependencias donde está ubicada la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia son de dimensiones reducidas por lo que el tamaño de las mesas también es menor a lo habitual en concordancia con el espacio.

No obstante, en el almacén de los Juzgados de La Laguna están ya disponibles mesas de mayor tamaño para sustituirlas por las actuales. Al mismo tiempo, se está a la espera de recibir más muebles que serán trasladados desde Las Palmas de Gran Canarias, por lo que la mudanza se realizará de manera conjunta para evitar molestias al personal".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5553 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el equipo de grabación de las salas de vistas de las salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.661, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.61.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el equipo de grabación de las salas de vistas de las salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

El equipo de grabación de las salas de vistas de las salas de lo contencioso-administrativo y de lo social del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente se encuentran operativas en las salas de vistas de los juzgados y tribunales canarios un total de 180 equipos, aptos para la grabación y reproducción de imagen y sonido.

Del total referido, 40 de ellos se corresponden con los instalados en un primer momento; de ahí, que su funcionamiento sea más discontinuo y su mantenimiento más complejo.

El resto, es decir 140, funcionan correctamente. De estos hay 30 que ya incorporan disco duro y solo se puede grabar mediante DVD. Los 110 restantes, carecen de disco duro y se graba mediante DVD y se utiliza el VHS como bypass de seguridad.

No obstante lo expuesto, no se debe obviar que se cuentan para los edificios judiciales recientemente construidos, (San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria), con un total de 68 nuevos equipos, (13 para el primero de los edificios y 55 para el segundo). Estos nuevos equipos son de última tecnología y reemplazan a un número igual de los más antiguos, es decir, a los 40 desfasados y 28 del grupo de los 110, antes mencionados.

En relación con la pregunta de referencia se ha de señalar que está previsto sustituir los equipos de grabación que han quedado obsoletos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, entre ellos los del Tribunal Superior de Justicia, que serán sustituidos por equipos más modernos que se están retirando en Las Palmas de Gran Canaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5554 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre cámaras de seguridad en edificio del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.662, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.62.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre cámaras de seguridad en edificio del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Cámaras de seguridad en edificio del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La seguridad está cubierta en todas las sedes judiciales de Canarias con un servic0io de vigilancia contratado y con cámaras exteriores.

Concretamente, el edificio del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife cuenta con dos cámaras de seguridad y un videograbador, vigilantes, arco y escáner, por lo que podemos constatar que es un edificio seguro".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 a de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5555 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nuevas instalaciones para el Juzgado de Guardia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.712, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.63.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nuevas instalaciones para el Juzgado de Guardia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Nuevas instalaciones para el juzgado de guardia de Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se es conocedor del contenido de la Memoria Judicial de 2012, pero también que tal texto, a pesar de su importancia, no es el que marca la agenda de actuación del departamento de justicia del Gobierno de Canarias, ni tampoco la prioridad de las necesidades a atender. Esa labor es fruto de nuestra gestión de la que se viene dando cuenta a este Parlamento, quien además tiene cumplido conocimiento del plan estratégico de actuación a tal efecto elaborado.

Dicho esto, conviene señalar que hasta ahora las prioridades en materia de infraestructuras se han centrado en acabar la construcción del Edificio Judicial de San Cristóbal de La Laguna y la ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria. Los dos están ya construidos y el primero de ellos, después de la mudanza, se encuentra desde Julio de este año plenamente operativo y funcional. Por su parte, hoy nos encontramos en pleno proceso de mudanza en Las Palmas de Gran Canaria, la cual terminará, si no se producen contratiempos, en el primer trimestre del año próximo.

Es el año 2014 el que se ha señalado para buscar la fórmula adecuada para solucionar las necesidades de infraestructura del Partido Judicial de Sana Cruz de Tenerife. Se quiere evitar la dispersión de sedes actualmente existente y dotar a Santa Cruz de unas adecuadas instalaciones para todas sus unidades judiciales, incluido, claro está, el Juzgado de Guardia.

Al día de hoy por tanto no hay nada definido, pero el dar con la fórmula es una de las principales prioridades del departamento de Justicia para el año 2014, durante el cual además se pretende y tratará de iniciar los trámites necesarios para su materialización".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5556 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medidas de seguridad para zonas negras del edificio de los Juzgados de Telde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.663, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.64.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medidas de seguridad para zonas negras del edificio de los Juzgados de Telde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Medidas de seguridad para zonas negras del edificio de los juzgados de Telde,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta sede cuenta con el personal de vigilancia necesario, con la instalación de arcos detectores y scanner y cámaras de seguridad.

No obstante, y con el fin de mejorar la seguridad existente, se está intentando reciclar distintos sistemas de grabación que existen en los almacenes de la DGRAJ para utilizarlos como sistemas de seguridad. Es decir, aprovechar las cámaras para utilizarlas en aquellas zonas que no tienen una directa vigilancia y que se consideren "zonas negras"para que pueden ser controladas a través de monitores. A tal fin se hará en Telde la oportuna comprobación por si existe algún espacio que merezca tal consideración, pues de lo referido sin más en la Memoria del TSJ de Canarias de 2012 no se deduce tal categórica conclusión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 a de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5557 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medidas de seguridad en el edificio de los Juzgados de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.664, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.65.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medidas de seguridad en el edificio de los Juzgados de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Medidas de seguridad en el edificio de los juzgados de Arucas,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tras la aprobación de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y a dar cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, la gestión que se desarrolla en el Gobierno de Canarias trata, como en ejercicios anteriores, de garantizar su sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Por dicha razón, la gestión de los créditos presupuestarios destinados a gastos corrientes en bienes y servicios son objeto de un exhaustivo seguimiento y control, eliminando todo aquél que no resulte necesario, en atención a la repercusión

que el mandato constitucional de estabilidad presupuestaria y la actual situación de nuestra economía tienen sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, y aprobados por el Pleno del Congreso el 2 de julio de 2013 y por el Pleno del Senado el 10 de julio siguiente.

En el caso de los Juzgados de Arucas, debe tenerse presente que el régimen de guardia es el recogido en el artículo 60 del Reglamento 1/2005, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se regulan los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

Concretamente en el apartado 3, letra b) se señala que:

"*El horario de actuación durante los siete primeros de actuación de cada servicio de guardia será el siguiente:*

b) En aquellos partidos judiciales en que existan menos de cuatro Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, el servicio de guardia se prestará durante la jornada ordinaria de trabajo del Juzgado que se encuentre en turno sin que la misma experimente por ello alteración alguna."

El horario de actuación del servicio de guardia durante el octavo día será de 9 a 14 horas en horario de mañana y de 17 a 20 en sesión de tarde."

Asimismo, la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, 4 de junio de 2003, por la que se modifica la de 5 de diciembre de 1996, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios en la Administración de Justicia, establece, para el servicio de guardia en partidos judiciales que cuenten con dos o tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, lo siguiente:

"*La prestación del servicio de guardia, de ocho días de disponibilidad, en estos partidos judiciales, se prestará durante la jornada ordinaria de trabajo, del Juzgado que se encuentre en turno, sin que la misma experimente alteración alguna.*

Fuera de esta jornada, el personal de guardia permanecerá en situación de disponibilidad y en condiciones de continua localización, para atender puntualmente a cualesquiera incidencias propias del servicio de guardia que pudieran suscitarse, en cuyo caso se incorporarán al mismo de forma inmediata. No obstante, el horario de actuación de estos funcionarios que asistan al servicio de guardia, durante el octavo día, será de nueve a catorce horas, en horario de mañana, y de diecisiete a veinte horas, en sesión de tarde.

El exceso de horas trabajadas durante el servicio de guardia, se compensará a lo largo del mes dentro del horario flexible.

El resto de la plantilla que no esté incluida en este turno de guardia, realizará el horario general establecido para el ámbito de la Administración de Justicia".

Buscando siempre el equilibrio entre una adecuada prestación del servicio público y la racionalización en el uso de los recursos públicos, no se considera oportuno la contratación de un vigilante de seguridad de forma puntual cada vez que en los citados Juzgados se presente una situación de guardia de presencia física fuera de la jornada ordinaria de trabajo, o para la tarde del octavo día de guardia".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5558 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre ubicación del Juzgado de Guardia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.713, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.66.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre ubicación del Juzgado de Guardia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

UBICACIÓN DEL JUZGADO DE GUARDIA DE ARRECIFE,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se es conocedor del contenido de la Memoria Judicial de 2012, pero también que tal texto, a pesar de su importancia, no es el que marca la agenda de actuación del departamento de justicia del Gobierno de Canarias, ni tampoco la prioridad de las necesidades a atender. Esa labor es fruto de nuestra gestión de la que se viene dando cuenta a este Parlamento, quien además tiene cumplido conocimiento del plan estratégico de actuación a tal efecto elaborado.

Dicho esto, conviene resaltar que Edificio Judicial de Arrecife es reciente y moderno. Y presenta unas condiciones óptimas para que en su interior se desarrolle la actividad judicial que incumbe a cada una de las unidades judiciales que allí se ubican.

De momento no se ha producido ningún cambio de ubicación. No obstante, se está a la espera de futuros acontecimientos como lo es el conectado con la previsión legal de desjudicialización de los Registros Civiles que tendrá lugar, salvo modificación, en Julio de 2014. Esa circunstancia, si se produce, podría provocar algún cambio al salir de nuestro ámbito competencial una actividad ahora asumida y que para su desarrollo precisa de un determinado espacio físico.

Por lo demás no tenemos quejas concretas en cuanto a la actividad desarrollada en el espacio reservado para el juzgado de Guardia, el cual se encuentra debidamente equipado y con las oportunas separaciones. Si bien, el equipo de Justicia está abierto para analizar cualquier sugerencia que sirva para mejorar la prestancia del servicio. Pero de momento, cierto es que no está previsto ningún cambio de ubicación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5559 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de videoconferencia para la sala de vistas de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.714, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.67.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de videoconferencia para la sala de vistas de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA SALA DE VISTAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMEROS 3 Y 4 DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las nuevas tecnologías en las oficinas judiciales contribuyen a una indudable mejora de su gestión, a una actualización en su funcionamiento y a un incremento de sus niveles de eficiencia, además de posibilitar una mayor interoperabilidad entre las distintas Administraciones con competencias en Justicia.

El uso de la vídeconferencia constituye sin duda un abaratamiento de los costes del servicio público de la Administración de Justicia sin que ello implique merma alguna de la seguridad y confianza en el sistema.

El pasado mes de noviembre, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, junto con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y

la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, firmaron un protocolo por el que se establecen las instrucciones para un uso más racional y eficaz del sistema de videoconferencia en la Administración de Justicia en Canarias, con el objetivo de conseguir una mayor generalización en su uso, un mayor grado de homogeneidad en los criterios utilizados por todos los firmantes y una mejor coordinación entre los mismos.

La Comunidad Autónoma ha realizado una inversión desde el año 2007 hasta la actualidad que alcanza el medio millón de euros con la finalidad de dotar del sistema de videoconferencia a todas o a la mayoría de las sedes judiciales evitando el desplazamiento constante por razón de la fragmentación territorial, de partes, testigos o peritos judiciales, requiriendo entre éstos especial atención los médicos forenses o los traductores-intérpretes, debido a la habitualidad de su intervención en los procesos ante estrados. El partido judicial de La Orotava está dotado actualmente con dos sistemas de videoconferencia.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Puerto del Rosario, una vez se hayan trasladado los Juzgados del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria al nuevo edificio judicial, se dotarán con los sistemas de videoconferencia que queden disponibles".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5560 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre adscripción de gabinete psicológico a los Juzgados de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.665, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.68.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre adscripción de gabinete psicológico a los Juzgados de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Adscripción de gabinete psicológico a los juzgados de La Laguna,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Conocida es la importancia de los equipos psicosociales en materia de derecho familia. Es un instrumento a disposición de los Tribunales con competencia en materia de Familia muy útil para conocer las circunstancias o hechos relevantes para la decisión que se vaya a tomar sobre todo en temas conectados con la guarda y custodia de hijos menores.

En Canarias existen un total de cuatro equipos psicosociales, formados cada uno de ellos, por un psicólogo y un trabajador social, que con carácter preferente asisten a los Juzgados de Primera Instancia especializados en materia de Familia, es decir, dos de ellos a los Juzgados 7 y 8 de Santa Cruz de Tenerife y los otros dos a los Juzgados 3, 5 y 15 de Las Palmas. Estos equipos se completan con dos técnicos más, (psicólogos), uno del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas y otro del de Tenerife. Estos dos últimos atienden los temas de familia que derivan del resto de partidos judiciales de cada una de las provincias. Además, se puede hacer uso, en caso de necesidad, del servicio de peritación externo adscrito a la Dirección General de Relaciones de la Administración de Justicia.

Cierto es que la situación actual presenta disfunciones que se están tratando de solucionar, pues se conoce la existencia de tardanza en la emisión de dictámenes y las dificultades que existen en los partidos judiciales no capitalinos a la hora de asumir la encomienda de las peticiones formuladas por los juzgados. Pero se está actuando para mitigar estos efectos y conseguir rebajar el tiempo de respuesta y hacer más funcional y operativa tal función.

En tal sentido se está diseñando un módulo específico para tales profesionales dentro de nuestra herramienta procesal Atlante II y además se pretende unificar su ubicación profesional dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de los respectivos Institutos de Medicina Legal, y que todos ellos queden englobados en los mismos, así como los integrantes de los equipos técnicos que atienden a la fiscalía y juzgados de menores.

Este último objetivo es compartido por el Ministerio de Justicia, como así se nos expreso en la reciente Comisión técnica Sectorial celebrada el pasado 4 de diciembre. Es más se baraja la idea de crear un grupo de trabajo común entre ambas instituciones públicas para avanzar juntos en su consecución. Se entiende que ésta es la forma de poder atender, en igual medida y de manera permanente, las necesidades de los distintos partidos judiciales, incluido el de San Cristóbal de La Laguna".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5561 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicio común de notificaciones y embargos en el Palacio de Justicia de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.666, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.69.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicio común de notificaciones y embargos en el Palacio de Justicia de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Servicio común de notificaciones y embargos en el palacio de justicia de Arona,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Administración de Justicia en Canarias está inmersa en un profundo cambio para adaptarse a los avances tecnológicos y a las necesidades que demanda el desarrollo social y económico de una sociedad avanzada.

Este proceso de modernización de la Administración de Justicia es imparable y tiene un objetivo fundamental: ofrecer un servicio público de calidad próximo al ciudadano.

Para ello, no se debe perder de vista que el proceso incide en los modelos afectan al área organizativa, lo que supondrá la desaparición de la actual estructura de gestión y apoyo a la actividad jurisdiccional, (juzgados que actúan como compartimentos individuales y estancos) y su sustitución por la creación de nuevos tipos de órganos, (unidades judiciales donde prima el trabajo en equipo y servicios comunes). Este modelo, está inspirado, en los modernos principios del gerencialismo público, basado en una gestión transparente orientada a resultados.

Con objeto de impulsar y fomentar la participación e implicación de todos los operadores jurídicos afectados directa e indirectamente en este complejo proceso de cambio organizativo, desde nuestra Consejería se han acometido, desde el primer momento, los trabajos de diseño, organización dirigidos hacia ese nuevo modelo, teniendo en cuenta los supuestos de comunicación, transparencia, colaboración, participación activa, coordinación, formación y colegiación de esfuerzos en la elaboración de los trabajos.

Dicho esto y centrando la cuestión, durante el próximo año 2014 se quiere avanzar sobre todo en lo referente a la creación y configuración de los servicios comunes generales, donde quedaría englobad el servicio común de

notificaciones y embargos,, y así se ha iniciado ya el dialogo social con los representantes de los empleados públicos afectados.

No se puede dar al día de hoy respuestas individualizadas en cuanto a los objetivos pretendidos, ni actuar atendiendo sin más a situaciones o peticiones particulares. Lo que sí se puede decir es que Arona será beneficiaria de los logros alcanzados, más aún cuando su edificio judicial ya está diseñado para albergar un servicio común general. Pero, ahora el inicial objetivo es negociar las futuras Relaciones de Puestos de Trabajo (RRPPTT) para dar con garantía ese necesario primer paso".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5562 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre seguridad en los Juzgados de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.667, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.70.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre seguridad en los Juzgados de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Seguridad en los juzgados de La Orotava,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dada su reiteración y empeño en utilizar como base y apoyo de sus preguntas parlamentarias las Memorias Judiciales del TSJ de Canarias, no tengo más que remitirme a la respuesta dada a otra pregunta formulada y apoyada en la Memoria anterior, es decir, la del 2011.

En La Orotava existen dos sedes judiciales:

- una la ubicada en la Plaza Casañas , donde se ubican los Juzgados mixtos nº 1 y nº 5
- otra la ubicada en la c/ Inocencio García , donde se ubican los Juzgados mixtos nº 2, nº 3 y nº 4.

Ambas sedes cuentan con el personal de vigilancia correspondiente, (un vigilante en la primera sede y dos vigilantes en la segunda porque en ese edificio se encuentra el Juzgado de Violencia).

En cuanto a la instalación de arcos detectores o scanner, y aún sabiendo de la referencia a esta carencia en la Memoria Judicial del TSJ de Canarias del año 2012no está prevista su instalación, puesto que en edificios judiciales donde se ubican menos de cuatro Juzgados nunca se ha procedido a su instalación, (ninguna de los sedes alcanza el número mínimo de juzgados referidos).

No obstante, y con el fin de mejorar la seguridad existente, se está intentando reciclar distintos sistemas de grabación que existen en los almacenes de la DGRAJ para utilizarlos como sistemas de seguridad en los Juzgados. Es decir, aprovechar las cámaras para utilizarlas en aquellas zonas que no tienen una directa vigilancia para que pueden ser controladas a través de monitores".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5563 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de videoconferencia para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 3 de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.715, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.71.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de videoconferencia para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 3 de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Sistema de videoconferencia para los juzgados de primera instancia e instrucción números 2 y 3 de La Orotava,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las nuevas tecnologías en las oficinas judiciales contribuyen a una indudable mejora de su gestión, a una actualización en su funcionamiento y a un incremento de sus niveles de eficiencia, además de posibilitar una mayor interoperabilidad entre las distintas Administraciones con competencias en Justicia.

El uso de la videconferencia constituye sin duda un abaratamiento de los costes del servicio público de la Administración de Justicia sin que ello implique merma alguna de la seguridad y confianza en el sistema.

El pasado mes de noviembre, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, junto con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, firmaron un protocolo por el que se establecen las instrucciones para un uso más racional y eficaz del sistema de videoconferencia en la Administración de Justicia en Canarias, con el objetivo de conseguir una mayor generalización en su uso, un mayor grado de homogeneidad en los criterios utilizados por todos los firmantes y una mejor coordinación entre los mismos.

La Comunidad Autónoma ha realizado una inversión desde el año 2007 hasta la actualidad que alcanza el medio millón de euros con la finalidad de dotar del sistema de videoconferencia a todas o a la mayoría de las sedes judiciales evitando el desplazamiento constante por razón de la fragmentación territorial, de partes, testigos o peritos judiciales, requiriendo entre éstos especial atención los médicos forenses o los traductores-intérpretes, debido a la habitualidad de su intervención en los procesos ante estrados. El partido Judicial de La Orotava dispone actualmente de dos sistemas de videoconferencias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5564 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acceso de las personas de movilidad reducida en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.669, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.72.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acceso de las personas de movilidad reducida en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de La Orotava, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Acceso de las personas de movilidad reducida en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de La Orotava,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Una de las prioridades de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad durante 2014 será la de llevar a cabo una revisión de todas las sedes de los partidos judiciales con el fin de detectar las anomalías que pudieran existir y a tal el fin adoptar las medidas necesarias.

En tal sentido, en relación con la pregunta de referencia se ha de señalar que se ha realizado un proyecto de remodelación para mejorar el acceso de las personas de movilidad reducida en dichos juzgados, que está únicamente pendiente de ejecutar".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5565 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de grabación de las salas de vistas de los Juzgados de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.716, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.73.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de grabación de las salas de vistas de los Juzgados de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

El sistema de grabación de las salas de vistas de los juzgados de Güímar,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente se encuentran operativas en las salas de vistas de los Juzgados y Tribunales canarios un total de 180 equipos, aptos para la grabación y reproducción de imagen y sonido.

Del total referido, 40 de ellos se corresponden con los instalados en un primer momento; de ahí, que su funcionamiento sea más discontinuo y su mantenimiento más complejo.

El resto, es decir 140, funcionan correctamente. De estos hay 30 que ya incorporan disco duro y solo se puede grabar mediante DVD. Los 110 restantes, carecen de disco duro y se graba mediante DVD y se utiliza el VHS como bypass de seguridad.

En relación con la pregunta de referencia se ha de señalar que por parte de este Centro Directivo no hay constancia del mal funcionamiento del mismo, no obstante y tratándose de un equipo ya obsoleto, se procederá a sustituirlo por equipos más modernos que se están retirando en Las Palmas de Gran Canaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5566 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre seguridad en el Palacio de Justicia de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.668, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.74.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre seguridad en el Palacio de Justicia de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Seguridad en el palacio de justicia de Güímar,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tras la aprobación de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y a dar cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, la gestión que se desarrolla en el Gobierno de Canarias trata, como en ejercicios anteriores, de garantizar su sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Por dicha razón, la gestión de los créditos presupuestarios destinados a gastos corrientes en bienes y servicios son objeto de un exhaustivo seguimiento y control, eliminando todo aquél que no resulte necesario, en atención a la repercusión que el mandato constitucional de estabilidad presupuestaria y la actual situación de nuestra economía tienen sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, y aprobados por el Pleno del Congreso el 2 de julio de 2013 y por el Pleno del Senado el 10 de julio siguiente.

En el caso de los Juzgados de Güímar, debe tenerse presente que el régimen de guardia es el recogido en el artículo 60 del Reglamento 1/2005, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se regulan los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

Concretamente en el apartado 3, letra b) se señala que:

"*El horario de actuación durante los siete primeros de actuación de cada servicio de guardia será el siguiente:*

b) En aquellos partidos judiciales en que existan menos de cuatro Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, el servicio de guardia se prestará durante la jornada ordinaria de trabajo del Juzgado que se encuentre en turno sin que la misma experimente por ello alteración alguna."

El horario de actuación del servicio de guardia durante el octavo día será de 9 a 14 horas en horario de mañana y de 17 a 20 en sesión de tarde."

Asimismo, la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, 4 de junio de 2003, por la que se modifica la de 5 de diciembre de 1996, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios en la Administración de Justicia, establece, para el servicio de guardia en partidos judiciales que cuenten con dos o tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, lo siguiente:

"La prestación del servicio de guardia, de ocho días de disponibilidad, en estos partidos judiciales, se prestará durante la jornada ordinaria de trabajo, del Juzgado que se encuentre en turno, sin que la misma experimente alteración alguna.

Fuera de esta jornada, el personal de guardia permanecerá en situación de disponibilidad y en condiciones de continua localización, para atender puntualmente a cualesquiera incidencias propias del servicio de guardia que pudieran suscitarse, en cuyo caso se incorporarán al mismo de forma inmediata. No obstante, el horario de actuación de estos funcionarios que asistan al servicio de guardia, durante el octavo día, será de nueve a catorce horas, en horario de mañana, y de diecisiete a veinte horas, en sesión de tarde.

El exceso de horas trabajadas durante el servicio de guardia, se compensará a lo largo del mes dentro del horario flexible.

El resto de la plantilla que no esté incluida en este turno de guardia, realizará el horario general establecido para el ámbito de la Administración de Justicia".

Buscando siempre el equilibrio entre una adecuada prestación del servicio público y la racionalización en el uso de los recursos públicos, no se considera oportuno la contratación de un vigilante de seguridad de forma puntual cada vez que en los citados Juzgados se presente una situación de guardia de presencia física fuera de la jornada ordinaria de trabajo, o para la tarde del octavo día de guardia".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5567 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sala multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.717, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.75.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sala multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Sala multiusos en los juzgados de Icod de los Vinos,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se es conocedor del contenido de la Memoria Judicial de 2012, pero también que tal texto, a pesar de su importancia, no es el que marca la agenda de actuación del departamento de justicia del Gobierno de Canarias, ni tampoco la prioridad de las necesidades a atender. Esa labor es fruto de nuestra gestión de la que se viene dando cuenta a este Parlamento, quien además tiene cumplido conocimiento del plan estratégico de actuación a tal efecto elaborado.

Dicho esto, conviene precisar que al día de hoy no se ha estudiado esa cuestión, por lo que aunque no se ha hecho no cabe descartar que se pueda hacer en un futuro no determinado. Y en tal sentido, y en relación a ese futuro, se puede decir que el edificio de Icod de los Vinos tiene muchas posibilidades pues cuenta con espacio suficiente, existe una planta alta vacía y gran parte de la primera está sin usar. Pero también hay que analizar un problema importante que se presentaría que es el de los accesos y no se ha de olvidar la situación de déficit que nos lleva necesariamente a priorizar necesidades durante cada ejercicio presupuestario".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5568 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los baños del Juzgado de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.718, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.76.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los baños del Juzgado de Valverde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

Los baños del juzgado de Valverde,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la pregunta de referencia se ha de señalar que en el Juzgado de Valverde acaban de finalizar las obras de acondicionamiento de fontanería, carpintería, cubierta del edificio, pintura exterior y acondicionamiento de jardines, quedando el edificio en perfecto estado".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5569 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre funcionario interino del Cuerpo de Auxilio Judicial para el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.719, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.77.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre funcionario interino del Cuerpo de Auxilio Judicial para el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 4 DE ARONA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha comprobado que en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona, la única baja de larga duración de un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial se produce el 4 de enero de 2013 y el nombramiento para sustituir la misma se realiza el 25 de febrero de 2013.

No obstante se ha de señalar que para dar respuesta a las necesidades de recursos humanos en el ámbito de la Administración de Justicia, atendiendo a las distintas modalidades de interinos, se mantienen los siguientes criterios de legalidad y eficiencia del gasto público:

º Interinos sustitutos. Las bajas por enfermedad se cubren con funcionarios interinos sustitutos siempre que la baja no sea de corta duración (entendiéndose aquélla que sea inferior a 1 mes y medio; salvo en órganos judiciales en los que se produzcan varias bajas a la vez o en los ubicados en islas no capitalinas en los que la no cobertura inmediata implique un trastorno grave, en los que se cubre la baja antes de 10 días).

º Interinos para plaza vacante. Las vacantes por concurso, jubilaciones o excedencias, se cubren con funcionarios interinos en el plazo máximo de 1 semana.

º Interinos de refuerzo. La política de refuerzos que mantiene la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, obviamente, no puede desviarse de las exigencias recogidas en la legislación presupuestaria, que a su vez viene motivada por la actual coyuntura económica.

• La *Ley 11/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012*, establece, en su artículo 55, que el nombramiento de personal funcionario interino, e interinos de refuerzo, al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia, sólo procederá:

a) en casos excepcionales,

b) para cubrir necesidades urgentes e inaplazables,

c) siempre que exista cobertura presupuestaria.

Así, cada tres meses se valoran las peticiones de nuevos refuerzos y las solicitudes de prórrogas de los ya nombrados, y se negocia en el seno de la Mesa sectorial de Justicia una propuesta de redistribución del número de refuerzos existente entre los órganos que presentan una carga superior.

• Concretamente, en Arona la situación es la siguiente: dos refuerzos "flotantes"que se turnan entre todos los Juzgados del partido. El Decanato de Arona dispone de un funcionario más de refuerzo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5571 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje certificado de las partidas de inversión en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.824, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.78.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje certificado de las partidas de inversión en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Porcentaje certificado de las partidas de inversión en 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación:

Partida Presupuestaria	Total Abonado	Porcentaje Certificación	Denominación
97611007	2.386,10	17%	Adquisición maquinaria e instalac. laboratorios
97611004	3.027,93	100%	Repar. mant. actuac puntuales e incid laboratorios
97611002	29.453,27	59%	AT actuaciones en materia de Calidad
Totales	34.867,30	55%	

Dirección General de Infraestructura Viaria:

Proyecto	Denominación	Certificado a 30/9/13	% certificado a 30/9/13 sobre el crédito inicial anexo Inversiones PGCAC
06611134	Terminación vía de ronda de Tacoronte. tramo: Ismael Dguez-TF-21	542.452,36	36,10%
06611109	Santiago Teide-Adeje-Conexión Puerto Fonsalía	100.000,00	90,9%
06611110	Pagador-Guía	188.170,04	94,8%
06611112	Circunvalación a Las Palmas fase IV	2.178.037,21	50,4%
06611115	Vallehermoso-Arure Primera Fase	0,00	0%
06611116	LP-1 Norte. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo	148.095,23	100%
06611516	Eje insular de Fuerteventura. Tramo: Caldereta-Corralejo	47.254,56	42,9%
06611518	Arrecife-Tahíche	0,00	0%
06611519	TF-5. Tramo: Avda. Tres mayo-Guajara 2ª Fase: Ofra-El Chorrillo	194.528,97	10,1%
06611521	Travesía de Hermigua	448.000,00	97,3%
07611004	Bajamar-Tajuya	1.652.037,19	45,8%
07611006	Costa Calma-Pecenescal	769.414,93	21,9%
07611007	Circunvalación de Arrecife	9.511.323,81	92,9%
07611218	Agaete-San Nicolás de Tolentino. Tramo: La Aldea-El Risco	2.607.735,20	57,10%
10600108	Frontera-Sabinosa	0,00	0%
10600109	Vía Litoral S/C Tenerife. Vía Servicio Portuaria	0,00	0%
10600110	Adeje-Santiago del Teide. 2º Tubo Túnel del Bicho	0,00	0%
10600111	Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1. Fase B	904.893,30	43,6%
10600115	AATT Redacción proyectos y AATT C y V obras (todas las islas)	3.270.004,45	51,90%
13600206	Obras carreteras abono total del precio	185.322.924,40	96,2%

Viceconsejería de Política Territorial y Dirección General de Ordenación del Territorio:

Partida Presupuestaria	Importe Total Adjudicado	Total Certificado	Porcentaje Certificación
11.11.261E.640.22 P.I. 11600049	79.427,00 €	25.795,56 €	32,48 %
11.11.261E.640.22 P.I. 11600050	47.735,00 €	4.280,00 €	8,97 %
11.11.261E.640.22 P.I. 11600049	47.514,00 €	20.294,00 €	42,72 %
Totales	174.676,00 €	50.369,56 €	28,85 %

..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5572 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje de ejecución de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.825, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.79.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje de ejecución de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Porcentaje de ejecución de las obras del convenio de carreteras,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Dirección General de Infraestructura Viaria:

Obras licitadas y contratadas por el Ministerio de Fomento:

Ejecución al 100%

• Circunvalación a Las Palmas Fase I.
• Circunvalación a Las Palmas Fase II
• Circunvalación a Las Palmas Fase III
• Guía-Gáldar-Agaete
• Seis carriles Gando-Maspalomas
• Torviscas-Armeñime
• Guamasa-Orotava
• Tres de mayo-Guajara
• Icod-El Guincho
• Santa Cruz-Güímar
• Conexión Puerto del Rosario-Circunvalación
• Acceso al Puerto de Playa Blanca
• Tahíche-Guatiza
• Hermigua-Vallehermoso
• La Galga-San Andrés y Sauces
• Vía exterior Santa Cruz de La Palma

En ejecución en la actualidad (% ejecución a septiembre 2013):

• Remodelación y construcción de enlaces Agüimes - Sta. Lucía: 96,01%

Obras licitadas y contratadas por el Gobierno de Canarias:

Ejecución al 100%

• Mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase A
• Arrecife-Tahíche
• Vallehermoso-Arure 1ª Fase
• Arguineguín-Puerto Rico (Método Alemán)
• Pecenescal-Valluelo (Método Alemán)
• Valverde-Frontera (Método Alemán)
• Puerto Rico-Mogán (Método Alemán)

• Vía litoral S/C de Tenerife. Tramo I Fase A (Método Alemán)
• Pagador-Guía
En ejecución en la actualidad (% ejecución a septiembre 2013):
• Icod-El Tanque (Método Alemán): 82,03%
• La Aldea-El Risco: 56,90%
• Fase IV Circunvalación a Las Palmas de GC: 65,24%
• Obras complementarias Fase IV Circ. Las Palmas: 3,75%
• Obras complementarias Pagador-Guía: 1,02%
• Caldereta-Corralejo: 63,32%
• Costa Calma-Pecenescal: 31,42%
• Circunvalación de Arrecife: 45,93%
• Mácher-Playa Quemada: 0%
• Santiago del Teide-Adeje: 86,12%
• Obras complementarias Stgo. Teide-Adeje. 2º Tubo Túnel Bicho: 62,04%
• Mejora y recup. ambiental y paisajist. TF-1. Fase B: 93,02%
• Vía de servicio portuaria: 43,21%
• Ofra-El Chorrillo: 38,14%
• Obras complementarias Ofra-El Chorrillo: 0%
• Los Sauces-Cruz del Castillo: 93,86%
• Obras complementarias Los Sauces-Cruz del Castillo: 18,22%
• Acceso al Puerto de Tazacorte: 8,29%
• Bajamar-Tajuya: 10,76%
• Travesía de Hermigua: 90,84%
2.- Secretaria Territorial de Tenerife (Expropiaciones):
• Mejora recuperación ambiental TF-1 Fase B (Subida a Güímar): Terreno ocupado 95%
• Bajamar – Tajuya: Terreno ocupado 20%
• Acceso Puerto de Tazacorte: Terreno ocupado 66%
3.- Secretaria Territorial de Gran Canaria (Expropiaciones):
• Mejoras puntuales de la Carretera LZ-2 entre el P.K.12, 6 (Glorieta de Mácher y el PK. 17,4 Glorieta Playa Quemada). Isla de Lanzarote: Expropiado el 65% de la totalidad de la obra."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5574 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe abonado de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)
(Registro de entrada núm. 10.826, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.80.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe abonado de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE ABONADO DE LAS OBRAS DEL CONVENIO DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En ningún caso se efectúa pago alguno de cantidades certificadas por ejecución de obras, ya que solo se tramita contablemente las órdenes de abono correspondientes, materializándose el pago por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para el caso de las obras licitadas y contratadas por el Gobierno de Canarias. En el caso de las obras licitadas y contratadas por el Ministerio de Fomento, es la Administración General del Estado quien efectúa los pagos correspondientes, previa emisión y remisión de las certificaciones de obra y/o documentación correspondiente por parte de esta Dirección General de Infraestructura Viaria.

Con estas aclaraciones, se informa que se han tramitado hasta septiembre de 2013 para su abono por el Ministerio de Fomento, o en su caso, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Gobierno de Canarias, los siguientes importes con motivo de la ejecución de las obras del Convenio de Carreteras que se señalan:

Licitadas por el Ministerio de Fomento:

• Obras finalizadas y pagos tramitados para su abono por el Mº de Fomento:

Circunvalación a Las Palmas Fase I.	
- Obra principal:	61.004.449,33 €
- Complementario nº 1:	9.940.396,77 €
- Conexiones Transversales Circ. Las Palmas Fase I:	8.790.065,02 €
Circunvalación a Las Palmas Fase II	
- Obra principal:	148.604.512,85 €
- Complementario nº 1:	6.897.600,32 €
- Complementario nº 2:	11.573.955,31 €
- Complementario nº 3:	8.366.966,21 €
- Obra de emergencia:	12.020.242,09 €
Circunvalación a Las Palmas Fase III	
- Obra principal:	110.700.300,27 €
- Complementario nº 1:	19.854.698,98 €
Guía-Gáldar-Agaete	
- Obra principal:	25.850.326,96 €
- Complementario nº 1:	2.060.170,01 €
Seis carriles Gando-Maspalomas	
- Obra principal:	53.477.929,31 €
´- Obras Complementarias:	30.050.421,99
Torviscas-Armeñime	
- Obra principal:	19.478.075,08 €
- Complementario nº 1:	2.912.974,84 €
Guamasa-Orotava:	27.973.956,15 €
Tres de mayo-Guajara	
- Obra principal:	100.489.000,97 €
- Expediente de daños:	543.952,39 €
Icod-El Guincho	
- Obra principal:	43.132.945,95 €
- Obras complementarias:	4.714.867,26 €
Santa Cruz-Güímar	
- Obra principal:	121.637.297,93 €
- Obras complementarias:	19.501.512,91 €
Conexión Puerto del Rosario-Circunvalación:	3.730.644,53 €
Acceso al Puerto de Playa Blanca:	1.337.861,77 €
Tahíche-Guatiza	
- Obra principal:	17.163.787,53 €
- Obras complementarias:	1.410.595,65 €
Hermigua-Vallehermoso	
- Obra principal:	18.088.236,32 €
- Complementario nº 1:	3.288.790,96 €
- Obras de emergencia:	475.690,85 €
La Galga-San Andrés y Sauces	
- Obra principal:	24.379.688,26 €
- Complementario nº 1:	4.215.719,69 €
- Obras complementarias e iluminación:	8.649.780,66 €

Vía exterior Santa Cruz de La Palma
Obra principal: 54.759.540,17 €
Complementario nº 1: 9.241.104,90 €
• Obras en ejecución en la actualidad y pagos tramitados para su abono por el Mº de Fomento:
Remodelación y construcción de enlaces Agüimes-Sta. Lucía: 23.155.319,35€
Licitadas y contratadas por el Gobierno de Canarias:
• Obras finalizadas y pagos tramitados para su abono por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Gobierno de Canarias.
Mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 Fase A: 15.399.742,36 €.
Arrecife-Tahíche
- Obra principal: 16.607.598,46 €
- 1º Adicional por Revisión de precios: 1.830.148,79 €
Vallehermoso-Arure 1ª Fase: 31.008.976,96 €
Arguineguín-Puerto Rico (Método Alemán):
- **Obra principal: 71.261.602,52 € (Aunque licitada por la CAC le correspondía al Mº Fomento conforme al Convenio, por lo que el principal lo abonó la Administración del Estado).*
- Costes financieros: 6.082.403,55 €
- Reclamación por sobreexcavación: 1.117.994,20 €
- Cumplimiento de Sentencia por sobrecostes ligantes y energía: 6.082.787,56 €
Pecenescal-Valluelo (Método Alemán)
- **Obra principal: 39.758.248,52 € (Aunque licitada por la CAC le correspondía al Mº Fomento conforme al Convenio, por lo que el principal lo abonó la Administración del Estado).*
- Costes financieros: 3.660.423,78 €
Valverde-Frontera (Método Alemán)
- **Obra principal: 35.783.480,53 € (Aunque licitada por la CAC le correspondía al Mº Fomento conforme al Convenio, por lo que el principal lo abonó la Administración del Estado).*
- Costes financieros: 3.782.730,62 €
Puerto Rico-Mogán (Método Alemán):
- Obra principal: 124.926.916,7 €
- Costes financieros 10.102.751,40 €
- Primer Adicional por Revisión de Precios: 12.991.108,89 €
Vía litoral S/C de Tenerife. Tramo I Fase A (Método Alemán):
- Obra principal: 47.404.899,32 €
- Costes financieros: 1.853.049,60 €
Pagador-Guía: 64.368.714,66 €
• Obras en ejecución en la actualidad y pagos tramitados para su abono por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Gobierno de Canarias:
Icod-El Tanque (Método Alemán): 0,00 € *(Aunque se ha certificado obra ejecutada por importe de 101.071.946,2 €, la tramitación de los pagos no se realizará hasta la finalización y entrega de las obras en 2014, por ser de Método Alemán).*
La Aldea-El Risco: 52.865.850,95 €
Fase IV circunvalación a Las Palmas de GC: 75.785.852,89 €
Obras complementarias fase IV Circ. Las Palmas: 517.909,34 €
Obras complementarias Pagador-Guía: 259.119,94 €
Caldereta-Corralejo: 41.600.191,20 €
Costa Calma-Pecenescal: 12.616.959,86 €
Circunvalación de Arrecife: 15.594.227,94 €
Mácher-Playa Quemada: 0 €
Santiago del Teide-Adeje: 159.408.802,1 €
Obras Complementarias Stg. Teide-Adeje. 2º Tubo Túnel Bicho: 16.327.619,99 €
Mejora Y Recup. Ambiental Y Paisajist. TF-1. Fase B: 17.111.374,74 €
Vía de servicio portuaria: 4.267.091,89 €
Ofra-El Chorrillo: 5.832.371,26 €
Obras complementarias Ofra-El Chorrillo: 0 €
Los Sauces-Cruz del Castillo: 39.603.356,53 €
Obras complementarias Los Sauces-Cruz del Castillo: 3.306.899,99 €
Acceso al Puerto de Tazacorte: 1.461.651,89 €
Bajamar-Tajuya: 7.786.623,86
Travesía de Hermigua: 24.010.589,37 €
• Expropiaciones de las Islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro

Expediente	Pagado
Tres de mayo - Guajara	16.642.609,32 €
Guamasa - Orotava	4.816.591,14 €
Torviscas - Armeñime	4.509.003,81 €
Icod - El Guincho	3.340.427,03 €
3 Carril Santa Cruz de Tenerife - Güímar	30.290.618,24 €
Remodelación del Enlace TF-1	1.729.607,02 €
Mejora recuperación ambiental TF-1 Fase B (Subida a Güímar)	382.389,34 €
Adeje - Santiago del Teide	32.098.665,28 €
Icod - El Tanque	32.702.763,62 €
Ofra - El Chorrillo	14.532.518,09 €
Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife	1.619.495,79 €
La Galga - San Andrés y Sauces	3.437.028,99 €
Vía exterior de Santa Cruz de la Palma	4.707.119,87 €
Los Sauces - Cruz Castillo	5.346.462,69 €
Bajamar - Tajuya	697.326,00 €
Acceso Puerto de Tazacorte	3.319.354,00 €
Hermigua - Vallehermoso	1.503.457,45 €
Vallehermoso - Arure 1ª Fase	622.407,58 €
Travesía de Hermigua	2.133.360,83 €
Valverde - Frontera	2.047.285,64 €

• Expropiaciones de las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura: (se adjunta cuadro)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Gobierno de Canarias

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial
Secretaría General Técnica

		TOTALES.....	1.306.839,28	22.649.678,79	18.964.755,97	26.256.063,95	11.667.505,12	44.969.531,89	13.769.858,26	8.893.687,59
0F1	611169	CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (I Fase)				52.129,91	307.702,16		779.640,03	317.221,55
0F2	611169	CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (II Fase)	21.801,68	4.847.426,15	29.727,47	2.050.652,19	426.740,58	17.568.361,70	4.246.461,98	2.416.812,83
0F3	611169	CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (III Fase)	351,31	4.533.884,28	388.073,94	14.486,89	47.445,54	942.558,51	1.372.020,49	699.818,92
0F4	611169	CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IV Fase)	699.911,06	997.194,21	3.996.727,49	13.430.454,88	6.533.687,28	3.520.031,53		
001	611169	MODIFICACION Nº 1 DE LA CIRCUNVALACIÓN A TAFIRA	162.176,11	652.857,45		890,23				
002	611169	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA AGAETE - LA ALDEA	71.304,89		2.460.689,75	1.562.973,13				
003	611169	NUEVA CARRETERA SANTA MARÍA DE GUÍA - GÁLDAR - AGAETE			719.037,61	402.817,16		147.975,65		
004	611169	CIRCUNVALACIÓN A TAFIRA	8.203,48	950.243,47	3.864,67		183.735,91	49.182,53	2.685.496,36	
005	611169	REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ENLACES Y VIAS DE SERVICIO GC-1			780.401,69	651.858,92	747.570,10	5.241.800,85		
006	611169	DUPLICACIÓN DE LA GC-2	25.318,97		123.594,91	1.022.390,34	1.003.819,16	1.412.562,49	704.270,51	
007	611169	NUEVA CARRETERA AUTOPISTA GC-1	149.020,48	484.622,14	553.533,37	393.237,55	70.010,08	1.052.123,20		
008	611169	NUEVA CARRETERA DE SANTA MARIA DE GUIA - AGAETE		602.760,00	655.500,00	377.143,00	776.286,37	5.437,82		468.415,76
009	611171	DUPLICACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE		51.147,87	65.575,00					
010	611171	DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA LZ-1	139.035,48	27.478,72	514.716,21	4.314.124,56	626.298,69			
011	611168	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CORREDOR AEROPORTUARIO - TARAJALEJO - MORRO JABLE			715.133,86	1.553.999,69				
012	611171	CARRETERA ARRECIFE-PLAYA BLANCA (G. MACHER)								
013	611169	AUTOVIA GC-1 LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS - MOGÁN		8.070.038,47						
014	611168	EJE INSULAR DE FUERTEVENTURA	845,02			423.336,95	49.275,96	4.538.895,17		
015	611169	AMPLIACION SEIS CARRILES DE LA GC-1		30.919,10			11.112,24	116.660,51	545.592,48	175.912,71
017	611169	CIRCUNVALACIÓN DE ARUCAS (I Fase)		901.949,07			85.736,06	92.560,12	2.405.936,48	33.668,33
018	611169	ACONDICIONAMIENTO Y VARIANTE DE LA GC-21 ACCESO A TEROR (I FASE)					265.621,80	775.309,28	169.095,36	
019	611169	ACCESO A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR EL NORTE		260.759,66				829.367,39	3.072,92	815,54
020	611168	CARRETERA POZO NEGRO-GRAN TARAJAL y ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-640		238.398,20				208.339,28		
021	611168	VÍA MEDULAR DE PUERTO DEL ROSARIO								20.650,62
022	611169	ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-2					72.396,82	417.686,65		
023	611171	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LZ-30 DE TEGUISE A UGA					87.377,55	365.445,39	132.701,96	
024	611169	CIRCUNVALACIÓN CARRIZAL-INGENIO-AGÜIMES (I Fase)					1.047,23	636.640,48		1.002.516,00
025	611169	CIRCUNVALACIÓN A TELDE. RED NACIONAL BASICA							3.847,71	11.543,09
026	611168	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA TARAJALEJO - MORRO JABLE						6.103.229,40	80.583,21	70.681,84
027	611168	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-1					98.653,47	132.243,74	356.938,75	144.457,33
028	611168	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA FV-20 (II Fase)					264.238,57	143.241,64	29.216,57	
030	611171	CARRETERA GC-710				5.568,55		176.821,63	254.983,45	79.440,61
031	611169	AUTOPISTA GC-1								3.451.732,46
033	611168	MEJORA DE ACCESO A GRAN TARAJAL Y CIRCUNVALACIÓN (I Fase)						19.087,86		
034	611171	VARIANTE DE LA CARRETERA YAIZA-PLAYA BLANCA						473.969,07		
036	611171	DUPLICACIÓN DE LA CALZADA DE LA GC-720 DE ARRECIFE A YAIZA					8.749,55			
039	611168	AMPLIACION DE ARCENES CARRETERA FV-2								
041	611169	REORDENACIÓN DE LOS ACCESOS DE LA NUEVA AUTOVÍA GC-1			7.958.180,00					
042	611171	MEJORAS PUNTUALES CARRETERA LZ-2	28.870,80							

Las Palmas de Gran canaria, a 13 de noviembre de 2013

8L/PE-5575 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las carreteras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.827, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.81.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las carreteras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Coste de las carreteras del convenio de carreteras,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A) La previsión del coste de las obras del Convenio de Carreteras (sin incluir las expropiaciones), es la siguiente para las ejecutadas o en ejecución:

• Coste previsto obras licitadas y contratadas por el Ministerio de Fomento:

Finalizadas:

Circunvalación a Las Palmas Fase I.	
- Obra principal:	61.004.449,33 €
- Complementario nº 1:	9.940.396,77 €
- Conexiones Transversales Circ. Las Palmas Fase I:	8.790.065,02 €
Circunvalación a Las Palmas Fase II	
- Obra principal:	148.604.512,85 €
- Complementario nº 1:	6.897.600,32 €
- Complementario nº 2:	11.573.955,31 €
- Complementario nº 3:	8.366.966,21 €
- Obra de emergencia:	12.020.242,09 €
Circunvalación a Las Palmas Fase III	
- Obra principal:	110.700.300,27 €
- Complementario nº 1:	19.854.698,98 €
Guía-Gáldar-Agaete	
- Obra principal:	25.850.326,96 €
- Complementario nº 1:	2.060.170,01 €
Seis carriles Gando-Maspalomas	
- Obra principal:	53.477.929,31 €
- Obras Complementarias:	30.050.421,99
Torviscas-Armeñime	
- Obra principal:	19.478.075,08 €
- Complementario nº 1:	2.912.974,84 €
Guamasa-Orotava:	27.973.956,15 €
Tres de mayo-Guajara	
- Obra principal:	100.489.000,97 €
- Expediente de daños:	543.952,39 €

Icod-El Guincho	
- Obra principal:	43.132.945,95 €
- Obras complementarias:	4.714.867,26 €
Santa Cruz-Güímar	
- Obra principal:	121.637.297,93 €
- Obras complementarias:	19.501.512,91 €
Conexión Puerto del Rosario-Circunvalación:	3.730.644,53 €
Acceso al Puerto de Playa Blanca:	1.337.861,77 €
Tahíche-Guatiza	
- Obra principal:	17.163.787,53 €
- Obras complementarias:	1.410.595,65 €
Hermigua-Vallehermoso	
- Obra principal:	18.088.236,32 €
- Complementario nº 1:	3.288.790,96 €
- Obras de emergencia:	475.690,85 €
La Galga-San Andrés y Sauces	
- Obra principal:	24.379.688,26 €
- Complementario nº 1:	4.215.719,69 €
- Obras complementarias e iluminación:	8.649.780,66 €
Vía Exterior Santa Cruz de La Palma	
- Obra principal:	54.759.540,17 €
- Complementario nº 1:	9.241.104,90 €
En Ejecución:	
Remodelación y construcción de enlaces Agüimes-Sta. Lucía:	24.116.742,69 €
• Coste previsto obras licitadas y contratadas por el Gobierno de Canarias:	
Finalizadas:	
Mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 Fase A:	15.399.742,36 €
Arrecife-Tahíche	
- Obra principal:	16.607.598,46 €
- 1º Adicional por Revisión de precios:	1.830.148,79 €
- Cert. final:	809.387,09 €
- Resto Revisión de Precios:	1.830.148,78 €
Vallehermoso-Arure 1ª Fase:	31.008.976,96 €
Arguineguín-Puerto Rico (Método Alemán):	
- Obra principal:	71.261.602,52 €
- Costes financieros:	6.082.403,55 €
- Reclamación por sobreexcavación:	1.117.994,20 €
- Cumplimiento de Sentencia por sobrecostes ligantes y energía:	6.082.787,56 €
Pecenescal-Valluelo (Método Alemán)	
- Obra principal:	39.758.248,52 €
- Costes financieros:	3.660.423,78 €
Valverde-Frontera (Método Alemán)	
- Obra principal:	35.783.480,53 €
- Costes financieros:	3.782.730,62 €
Puerto Rico-Mogán (Método Alemán):	
- Obra principal:	124.926.916,7 €
- Costes financieros	10.102.751,40 €
- Revisión de Precios total :	21.056.183,69 €
- Liquidación:	7.500.000,00 €
Vía Litoral S/C de Tenerife. Tramo I Fase A (Método Alemán):	
- Obra principal:	47.404.899,32 €
- Costes financieros:	1.853.049,60 €
- Revisión de Precios total:	6.652.221,52 €
- Liquidación:	2.937.284,91 €
Pagador-Guía:	69.830.264,49 €
En Ejecución:	
Icod-El Tanque (Método Alemán):	
- Obra principal:	123.217.329,93 €
- Costes financieros:	11.727.771,62 €
- Revisión de Precios total:	16.649.142,84 €

- Liquidación: 12.700.000,00 €
La Aldea-El Risco: 97.494.856,81 €
Fase IV Circunvalación a Las Palmas de GC: 116.161.311,37 €
Obras complementarias Fase IV Circ. Las Palmas: 13.816.427,66 €
Obras complementarias Pagador-Guía: 25.490.411,87 €
Caldereta-Corralejo: 65.697.899,22 €
Costa Calma-Pecenescal: 40.161.039,54 €
Circunvalación de Arrecife: 33.955.729,16 €
Mácher-Playa Quemada: 3.205.881,22 €
Santiago del Teide-Adeje: 185.110.470,12 €
Obras complementarias Stgo. Teide-Adeje. 2º Tubo Túnel Bicho: 26.319.628,66 €
Mejora y recup. ambiental y paisajist. TF-1. Fase B: 18.395.772,76 €
Vía de servicio portuaria: 9.875.160,77 €
Ofra-El Chorrillo: 15.290.847,51 €
Obras complementarias Ofra-El Chorrillo: 2.936.693,30 €
Los Sauces-Cruz del Castillo: 42.195.502,00 €
Obras complementarias Los Sauces-Cruz del Castillo: 18.148.219,05 €
Acceso al Puerto de Tazacorte: 17.624.908,09 €
Bajamar-Tajuya: 72.386.069,08 €
Travesía de Hermigua: 26.432.003,04 €

B) Previsión del coste de las expropiaciones de las obras incluidas en el Convenio de Carreteras:

• Islas: Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro:

Expediente	Estimación
Tres de mayo - Guajara	16.642.609,32 €
Guamasa - Orotava	4.816.591,14 €
Torviscas - Armeñime	4.509.003,81 €
Icod - El Guincho	3.340.427,03 €
3 Carril Santa Cruz de Tenerife - Güímar	32.119.023,23 €
Remodelación del Enlace TF-1	2.786.711,54 €
Mejora recuperación ambiental TF-1 Fase B (Subida a Güímar)	493.469,34 €
Adeje - Santiago del Teide	37.092.463,60 €
Icod - El Tanque	36.262.624,21 €
Ofra - El Chorrillo	16.032.518,09 €
Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife	1.797.083,79 €
La Galga - San Andrés y Sauces	3.437.028,99 €
Vía exterior de Santa Cruz de la Palma	4.707.119,87 €
Los Sauces - Cruz Castillo	5.919.392,44 €
Bajamar - Tajuya	4.110.628,30 €
Acceso Puerto de Tazacorte	5.533.976,40 €
Hermigua - Vallehermoso	1.503.457,45 €
Vallehermoso - Arure 1ª Fase	722.407,58 €
Travesía de Hermigua	2.333.360,83 €
Valverde - Frontera	2.047.285,64 €

• Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura:

Expediente	Pendiente estimado	observaciones
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. IV Fase	20.000.000,00	
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. III Fase.	518.858,09	
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. II Fase.	1.674.973,14	
La Aldea-Agaete.	2.000.000.00	
Puerto Rico-Mogán.	3.000.000,00	
Guía-Pagador.	500.000,00	
Agüimes-Santa Lucia.	2.300.000,00	Incluye restitución de servicios a la mercantil ENDESA
TOTAL ISLA DE GRAN CANARIA	27.993.831,23	
Circunvalación Arrecife-Tahíche.	1.000.000,00	
Circunvalación a Arrecife.	1.500.000,00	
Glorieta de Mácher-Playa Quemada	982.057,88	
TOTAL ISLA DE LANZAROTE	3.482.057,88	
Caldereta-Corralejo.	2.500.000,00	
Costa Calma-Pecenescal.	1.500.000,00	
Pecenescal-Valluelo	2.000.000,00	
TOTAL ISLA FUERTEVENTURA	6.000.000,00	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5576 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desclasificación de la GC-110 como carretera de interés regional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.598, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.82.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desclasificación de la GC-110 como carretera de interés regional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Desclasificación de la GC-110 como carretera de interés regional,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Cabildo de Gran Canaria, con fecha 6 de mayo de 2013, y reiterando una petición que en el año 2006 realizó el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, solicitó a esta Consejería la desclasificación de la citada carretera como de interés regional.

Aquella petición fue analizada y estudiada por el Área de Carreteras de este Centro Directivo, y la conclusión del estudio fue su desestimación, que se materializó mediante Decreto 88/2009, de 23 de junio, por el que se desestima la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de municipalización de la vía GC-110, en el tramo entre el Enlace de la Avenida Marítima y el Enlace de la GC-112 (BOC de 2 de Julio de 2009).

En la misma línea del citado Decreto, dado que no han variado de forma sustancial las condiciones de tráfico, e incluso previéndose su agravamiento en el acceso a los túneles de San José en el sentido norte-sur de la GC-1, esta Dirección General mantiene el criterio de no desclasificar la GC-110 como vía de interés regional, tal y como se ha comunicado al Cabildo de Gran Canaria en escrito de 1 de octubre de 2013."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5577 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.779, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.83.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Personal sanitario contratado en atención especializada en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal sanitario en Atención Especializada (1/1/2013)	Personal sanitario en Atención Especializada (1/7/2013)
Fuerteventura	544	535
Lanzarote	873	859
Gran Canaria	6.342	6.598
La Gomera	146	153
El Hierro	86	90
La Palma	610	609
Tenerife	6.189	6.594

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5578 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.780, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.84.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Personal sanitario contratado en atención primaria en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal sanitario en Atención Primaria (1/1/2013)	Personal sanitario en Atención Primaria (1/7/2013)
Fuerteventura	215	219
Lanzarote	283	284
Gran Canaria	1.943	1.959
La Gomera	52	51
El Hierro	27	28
La Palma	204	215
Tenerife	1.855	1.952

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5579 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.781, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.85.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Personal médico contratado en atención especializada en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal médico en Atención Especializada (1/1/2013)	Personal médico en Atención Especializada (1/7/2013)
Fuerteventura	118	117
Lanzarote	183	183
Gran Canaria	1.666	1.689
La Gomera	32	29
El Hierro	26	27
La Palma	118	122
Tenerife	1.641	1.680

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5580 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.782, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.86.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Personal médico contratado en atención primaria en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal médico en Atención Primaria (1/1/2013)	Personal médico en Atención Primaria (1/7/2013)
Fuerteventura	103	109
Lanzarote	139	148
Gran Canaria	955	990
La Gomera	25	27
El Hierro	13	13
La Palma	96	98
Tenerife	915	962

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5581 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.783, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.87.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal ATS/DUE en Atención Especializada (1/1/2013)	Personal ATS/DUE en Atención Especializada (1/7/2013)
Fuerteventura	217	213
Lanzarote	329	330
Gran Canaria	2.220	2.293
La Gomera	48	53
El Hierro	23	23
La Palma	238	241
Tenerife	2.134	2.269

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5582 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.784, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.88.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal ATS/DUE en Atención Primaria (1/1/2013)	Personal ATS/DUE en Atención Primaria (1/7/2013)
Fuerteventura	87	85
Lanzarote	136	126
Gran Canaria	806	782
La Gomera	24	21
El Hierro	13	14
La Palma	89	92
Tenerife	737	775

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5583 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.785, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.89.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Personal auxiliar de enfermería contratado en atención especializada en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal Auxiliares en Atención Especializada (1/1/2013)	Personal Auxiliares en Atención Especializada (1/7/2013)
Fuerteventura	151	145
Lanzarote	248	227
Gran Canaria	1.849	1.966
La Gomera	38	42
El Hierro	26	26
La Palma	194	190
Tenerife	1.899	2.103

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5584 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.786, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.90.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Personal Auxiliares de Enfermería en Atención Primaria (1/1/2013)	Personal Auxiliares de Enfermería en Atención Primaria (1/7/2013)
Fuerteventura	10	10
Lanzarote	8	8
Gran Canaria	101	105
La Gomera	1	1
El Hierro	0	0
La Palma	8	10
Tenerife	128	137

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5585 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para el curso 2013/2014 en Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.828, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.91.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para el curso 2013/2014 en Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PLAZAS OFERTADAS PARA EL CURSO 2013/2014 EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se anexan (*) los datos de plazas de la oferta en Fuerteventura en el curso 2013/2014."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5586 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre alumnos de Formación Profesional en el curso 2013/2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.829, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.92.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre alumnos de Formación Profesional en el curso 2013/2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Alumnos de formación profesional en el curso 2013/2014 en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La estructura de datos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no permite extraer datos a nivel de localidad."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5587 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad pendiente de pago a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.599, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.93.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad pendiente de pago a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD PENDIENTE DE PAGO A LAS NAVIERAS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERINSULAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El 4 de noviembre de 2013 se publicó la Orden de 17 de octubre de la Conserjería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para abonar las bonificaciones del precio del billete en el transporte marítimo interinsular de viajeros residentes correspondiente al segundo trimestre de 2013 y del 50% en el precio del billete en el transporte marítimo regular entre Lanzarote y La Graciosa.

Hasta el momento se han abonado las bonificaciones solicitadas por las navieras Trasmediterránea, Líneas Marítimas Romero y Graciosamar Cruceros (estas dos últimas realizan el transporte marítimo regular entre Lanzarote y La Graciosa).

Se ha tramitado el expediente para el abono de la bonificación a los residentes correspondiente a Fred Olsen, sin embargo no se ha podido materializar el pago por tener dicha compañía deudas con la administración, en cuanto la compañía se ponga al corriente se procederá al pago por parte de la tesorería de la CAC.

Respecto a la naviera Armas, por disponibilidades presupuestarias, se ha abonado la cantidad de 444.691,06€ quedando pendiente de abono 978.265,68 € que se libraran en el mes de enero.

Fred Olsen y Navieras Armas han presentado la cuenta justificativa con informe auditor del periodo correspondiente de 1 de enero de 2013 a 30 de junio de 2013, la documentación completa fue presentada el viernes 29 de noviembre. En este momento se está procediendo al examen de la documentación para proceder al abono de las cantidades que en su caso se encuentren acreditadas. Habiéndose abonado en 2012 de forma anticipada a ambas navieras la cantidad de 750.000."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5598 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Formación Profesional el curso 2013-2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.830, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.94.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Formación Profesional el curso 2013-2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EL CURSO 2013-2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la red pública de centros educativos hay matriculados 375 alumnos en ciclos formativos de formación profesional en la Gomera en el curso 2013/2014 según los datos de la certificación inicial de comienzo de curso, Modelo 0."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5609 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.600, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.95.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2012 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obligaciones reconocidas en el año 2012 en los expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las carreteras incluidas en el Convenio con el Ministerio de Fomento en la isla de La Gomera, ascienden a 23.292,13 €, correspondiendo en su totalidad al expediente tramitado para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso PK.18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5614 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09616010 Estrategia de mejora del espacio público turístico en La Gomera, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.601, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.96.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09616010 Estrategia de mejora del espacio público turístico en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 09616010 estrategia de mejora del espacio público turístico en La Gomera,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2012 y con cargo a la partida referida, se finalizaron las obras del Mirador de Abrante, en el término municipal de Agulo. Se trata de una nueva infraestructura diseñada para permitir al visitante disfrutar del paisaje desde un punto de vista distinto al del resto del entorno. Actúa como punto de encuentro para las actividades de ocio, deportivas y culturales desarrolladas en la zona. Tiene una oficina de información en la recepción de entrada, cafetería con una zona dedicada a restaurante, aseos, y sala polivalente de conexión entre los diferentes espacios del mirador y con capacidad para acoger actos o exposiciones ajenos al resto del área de servicios."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5615 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Estrategia de mejora del espacio público turístico en 2012 en La Gomera, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.602, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.97.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Estrategia de mejora del espacio público turístico en 2012 en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ejecución de la estrategia de mejora del espacio público turístico en 2012 en La Gomera,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obligaciones reconocidas ascienden a la cantidad de sesenta y seis mil ochocientos nueve euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (66.809,84 €), que se corresponden con la finalización de las obras del Mirador de Abrante en el año referido."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5616 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06612903 Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.831, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.98.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06612903 Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 00612903 apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se remite copia de "Memoria de Actuaciones en la isla de La Gomera-Apoyo a la Organización y Modernización de las Oficinas Técnicas Municipales en la Gestión, Sistematización, Digitalización y Difusión del Planeamiento en los ejercicios 2011 y 2012"(*).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.-

(*) No se inserta copia de memoria de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5617 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.832, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.99.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión planes generales de ordenación en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Ejecución de apoyo organización oficinas técnicas municipales y gestión de planes generales de ordenación en 2012 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El grado de ejecución es del 100%, dado que por una parte, es un servicio que se presta a demanda, a los que se atendió correspondientemente de los usuarios, y por otra parte los servicios de información estuvieron de forma permanente en la página "Territorio Canario"para la consulta de los visitantes.

Le comunico igualmente que el grado de detalle se incluye en el documento que se adjunta como contestación a la Pregunta Parlamentaria PE-5616.".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5618 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06611521 travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.787, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.100.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06611521 travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 06611521 travesía de Hermigua, PE-5618

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Estas obras, adjudicadas por 22.163.220,99 euros e iniciadas en agosto de 2007, tenían prevista inicialmente su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

Hasta el ejercicio 2010 se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 *euros*, y a la suspensión de las obras durante todo 2011 y parte de 2012, reprogramándose las mismas para su finalización en 2014. Asimismo y pese a que se programó también la adjudicación e inicio de las Obras Complementarias nº 1 a finales de 2011, resultó imposible su materialización por el cierre anticipado del ejercicio presupuestario en noviembre de aquel año. Por tanto, la ejecución en 2011 fue nula por estar suspendidas las obras.

En cuanto a las actuaciones y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012, se certificaron y acreditaron obras por importe de 1.499.368,39 euros. Con esta anualidad se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana.

En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros. Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restan muy pocas obras por ejecutar entre 2013 y 2014.

En cuanto a las Obras Complementarias presupuestadas en 2.445.714,32 euros, y debido a la insuficiencia de financiación del Convenio referida, fue imposible su reprogramación y ejecución en 2012, por lo que con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se pretende la contratación de las mismas en el presente año con finalización prevista en 2015. Con esa dotación en la presente anualidad se abordarían reposiciones de servicios, así como trabajos de integración ambiental y accesos transversales."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5619 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la travesía de Hermigua en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.787, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.101.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la travesía de Hermigua en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ejecución de la travesía de Hermigua en 2012, PE-5619

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Estas obras, adjudicadas por 22.163.220,99 euros e iniciadas en agosto de 2007, tenían prevista inicialmente su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

Hasta el ejercicio 2010 se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, y a la suspensión de las obras durante todo 2011 y parte de 2012, reprogramándose las mismas para su finalización en 2014. Asimismo y pese

a que se programó también la adjudicación e inicio de las Obras Complementarias nº 1 a finales de 2011, resultó imposible su materialización por el cierre anticipado del ejercicio presupuestario en noviembre de aquel año. Por tanto, la ejecución en 2011 fue nula por estar suspendidas las obras.

En cuanto a las actuaciones y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012, se certificaron y acreditaron obras por importe de 1.499.368,39 euros. Con esta anualidad se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana.

En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros. Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restan muy pocas obras por ejecutar entre 2013 y 2014.

En cuanto a las Obras Complementarias presupuestadas en 2.445.714,32 euros, y debido a la insuficiencia de financiación del Convenio referida, fue imposible su reprogramación y ejecución en 2012, por lo que con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se pretende la contratación de las mismas en el presente año con finalización prevista en 2015. Con esa dotación en la presente anualidad se abordarían reposiciones de servicios, así como trabajos de integración ambiental y accesos transversales."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5620 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.603, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.102.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 04612905 Planeamiento urbanístico en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 04612905 planeamiento urbanístico en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultado el Sistema de Gestión Económico-Financiero (SEFCAN) en el ejercicio 2012 con cargo a la Partida Presupuestaria 04612905 Planeamiento Urbanístico de la isla de La Gomera, no se han realizado, ni por tanto abonado, ninguna actuación y ello es debido a la vinculación de los créditos establecido en el art. 9.3.h) de la *Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012*, donde se dispone que el programa 456C "Apoyo a la modernización de la gestión y elaboración del Planeamiento", es vinculante a nivel de capítulo y no de proyecto de inversión."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5621 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.604, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.103.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de Planeamiento urbanístico en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Ejecución de planeamiento urbanístico en 2012 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultado el Sistema de Gestión Económico-Financiero (SEFCAN) en el ejercicio 2012 con cargo a la Partida Presupuestaria 04612905 Planeamiento Urbanístico de la isla de La Gomera, no se han realizado, ni por tanto abonado, ninguna actuación y ello es debido a la vinculación de los créditos establecido en el art. 9.3.h) de la *Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012*, donde se dispone que el programa 456C "Apoyo a la modernización de la gestión y elaboración del Planeamiento"es vinculante a nivel de capítulo y no de proyecto de inversión."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5622 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 00611170 Expropiaciones carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.605, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.104.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 00611170 Expropiaciones carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 00611170 expropiaciones carreteras en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2012 no se abonó importe alguno con cargo a la citada partida.

Si bien el importe inicial de la referida partida presupuestaria 11.02.453D 00611170–Expropiaciones Carreteras (Convenio Ministerio de Fomento) era de 990.000,00€, para el pago de expropiaciones en la isla de La Gomera, al financiarse la misma con fondos provenientes del Estado a través del Convenio de Carreteras, su crédito fue retenido en su mayor parte por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, que estableció la retención de créditos afectos a ingresos, señalando que los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del Estado figurarán al inicio del ejercicio en situación de no disponibilidad, y que la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad podrá establecer la disponibilidad de estos créditos en función de que no estén cofinanciados mediante créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio 2011 o para obligaciones que se extingan en el mismo año, la certeza de que la financiación se recibirá, la inevitabilidad de los compromisos legales o contractuales, o la gravedad de los perjuicios en que se incurriría, especialmente en las políticas de empleo.

Así mismo debe tenerse en consideración que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 9 de la citada Ley 12/2011, los créditos consignados en los proyectos destinados a la financiación de las expropiaciones y otras actuaciones del programa 453D "Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento", son vinculantes a nivel de sección y capítulo, lo que implica que funcionan como una bolsa de la que se van utilizando los créditos en función de los pagos expropiatorios a realizar, sin vinculación al crédito inicial establecido en los presupuestos para cada proyecto de inversión.

Ahora bien, el que no se abonase nada con cargo a la partida presupuestaria 11.02.453D 00611170 – Expropiaciones Carreteras (Convenio Ministerio de Fomento) no significa que no se pagasen las cantidades adeudadas en los expedientes de expropiación tramitados para la ejecución de las obras del Convenio de Carreteras en la isla de La Gomera, que se abonaron con cargo a cantidades consignadas provenientes de créditos de dicho proyecto de inversión de ejercicios presupuestarios anteriores".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5623 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre puesta en servicio de la obligación de servicio público de transporte marítimo de la línea regular de cabotaje Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos y viceversa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.606, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.105.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre puesta en servicio de la obligación de servicio público de transporte marítimo de la línea regular de cabotaje Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos y viceversa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Puesta en servicio de la obligación de servicio público de transporte marítimo de la línea regular de cabotaje Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos y viceversa,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según la *ORDEN de 23 de diciembre de 2010, por la que se modifica el anexo I del Decreto 9/2009, de 27 de enero, que desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares*, encontrándose la conexión entre la isla de La Gomera y la isla de Tenerife ya determinada como línea que atiende necesidades básicas de comunicación, en la línea 2 del anexo I del Decreto, y dado que por otro lado la línea 11 "Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera- Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Playa Santiago-Valle Gran Rey"recoge no sólo la línea intrainsular de La Gomera, sino también la conexión de la isla de La Gomera con la isla de Tenerife, y dadas las características de los puertos intrainsulares, sobre todo el de Playa Santiago, hace complicado y difícil, que pueda realizarse el trayecto total con un mismo buque que garantice el trayecto entre San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos cuando las condiciones marítimas no son propicias, y en muchos casos se ve afectada la propia seguridad de la navegación, se modifica la mencionada línea 11 quedando definida como San Sebastián de La Gomera-Playa Santiago-Valle Gran Rey–Playa Santiago–San Sebastián de La Gomera.

Asimismo, según la citada Orden, la realización de esta línea debería garantizar el trasbordo, en un tiempo no superior a 30 minutos, de los pasajeros y sus equipajes, en su caso, con la línea 2, del anexo I esto es "Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos"con 21 frecuencias y 2680 plazas.

Respecto a dicha línea interior, la empresa Yani SL Presentó comunicación previa para realizar la línea regular jueves, viernes, sábado y domingo a partir de primeros de agosto, Valle Gran Rey -Playa Santiago- San Sebastián de la Gomera operando los sábados y los domingos. El 22 de agosto presentó modificación de días para realizar sólo los sábados y domingos.

Posteriormente, la empresa "Garajonay Express"el pasado 30 de octubre ha notificado a la Dirección General de Transportes su intención de realizar mediante libre prestación la línea con conexión con Los Cristianos, comunicándole a la misma la documentación que debe aportar para realizar la comunicación previa de acuerdo con la Ley de Transporte marítimo. Pudiendo operar en cualquier momento en cuanto presente la documentación necesaria para ello.

Una vez sea tramitada dicha documentación, y cumplimentados los requisitos legales establecidos, el Gobierno de Canarias no tiene objeción alguna a la prestación de dicho servicio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5624 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre prescripción de recetas de medicamentos y productos sanitarios por personal diplomado universitario en Enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.833, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.106.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre prescripción de recetas de medicamentos y productos sanitarios por personal diplomado universitario en Enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Prescripción de recetas de medicamentos y productos sanitarios por personal diplomado universitario en Enfermería,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El párrafo 3º del artículo 77 de la Ley de garantías de uso racional del medicamento y productos sanitarios de 26 de julio, en su redacción modificada en el punto 27 de la Ley 10/2013 de 24 de julio, (BOE de 25 de julio 2013) "por el que se incorporan al ordenamiento jurídico las Directivas 2010/84 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y de 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal y se modifica la Ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios", establece que:

"El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por los enfermeros en el marco asistencial, mediante la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, de elaboración conjunta, acordados con las organizaciones colegiales de médicos y enfermeros validados por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud".

También se establece en el mismo punto de la Ley 10/2013, que "el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, con la participación de las organizaciones colegiales correspondientes, acreditará con efectos en todo el Estado a los enfermeros y a los fisioterapeutas para las actuaciones previstas en este artículo".

Por tanto, esta Consejería está a la espera del desarrollo y acuerdos protocolarios y de guías de actuación correspondientes, para abordar con posterioridad los cambios que procedan".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5625 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados el curso 2012-2013 en las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.834, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.107.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados el curso 2012-2013 en las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Alumnos matriculados el curso 2012-2013 en las escuelas oficiales de idiomas,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos de la certificación de inicio de curso, Modelo 0, había matriculados en el curso 2012-2013 un total de 31.999 alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5626 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados el curso 2013-2014 en las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.835, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.108.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados el curso 2013-2014 en las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Alumnos matriculados el curso 2013-2014 en las escuelas oficiales de idiomas,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos de la certificación de inicio de curso, Modelo 0, hay matriculados en el curso 2013-2014 un total de 32.229 alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5629 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la ampliación de la jornada de trabajo en la organización de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.836, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.109.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la ampliación de la jornada de trabajo en la organización de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Repercusión de la ampliación de la jornada de trabajo en la organización de los servicios sanitarios,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La *Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013*, establece una jornada de 37 horas y 30 minutos semanales de trabajo efectivo (1.665 horas anuales) para los trabajadores que realicen su jornada en horario diurno.

La jornada de 37 horas y 30 minutos semanales, prevista para el año 2013, supone que cada profesional tenga que realizar, por término medio, 111 horas de jornada adicional, con objeto de alcanzar el cómputo de 1665 horas anuales, en turno diurno.

En lo que se refiere a Atención Primaria, la citada Ley contempla que la distribución de la jornada ordinaria de trabajo sea determinada por cada Gerencia atendiendo a las necesidades asistenciales y organizativas, por lo que el contenido de dichas jornadas es en general, para la realización de la actividad de otros profesionales con ausencias programadas, para realizar actividades específicas que mejoren la eficacia y eficiencia en los centros asistenciales, tales como retinografías, ecografías, espirometrías, cirugía menor, Programa de prevención de cáncer de cérvix (matronas), etc. y necesidades puntuales en algunas Zonas Básicas de Salud.

En Atención Especializada, según los Sistemas de Información Hospitalario, podemos aproximar que la ampliación de jornada ha supuesto en el periodo enero-septiembre de 2013, la siguiente actividad asistencial:

- Casi 5.000 Intervenciones Quirúrgicas
- Más de 70.000 Consultas externas
- Más de 30.000 Pruebas diagnósticas y terapéuticas
- Casi 4.500 sesiones de Rehabilitación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5630 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600092 Puerto Santiago, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.607, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.110.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600092 Puerto Santiago, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 12600092 PUERTO SANTIAGO, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 del Gobierno de Canarias, se realiza una propuesta de no disponibilidad de los créditos precisos para garantizar la estabilidad presupuestaria. Por tanto, en esta sesión del Gobierno se procede a la no disponibilidad por política presupuestaria de la partida 12600092 (Puerto de Santiago)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5631 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Puerto Santiago, La Gomera, en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.608, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.111.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Puerto Santiago, La Gomera, en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO PUERTO SANTIAGO, LA GOMERA, EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se ha realizado ninguna ejecución presupuestaria del puerto de Playa Santiago, motivado a la no disponibilidad de crédito acordado en sesión de Gobierno celebrada el día 30 de marzo de 2012".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5632 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600091 Arure-Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.609, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.112.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600091 Arure-Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 12600091 ARURE-ALAJERÓ PE-5632

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Aunque en el anexo de Inversiones Reales de la Dirección General de Infraestructura Viaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, figuraban, dentro del Programa 453D: "Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento", los distintos proyectos de inversión programados, como el que nos ocupa (Proyecto 12600091: ARURE-ALAJERÓ, Subconcepto 600 00: Inversiones en terrenos y bienes naturales), con determinadas consignaciones de crédito, en la Disposición Adicional Vigésimo octava de la propia Ley 12/2011, de 29 de diciembre de 2011 (BOC de 30-12-12), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, se previó que los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del Estado figurarían al inicio de ejercicio en situación de no disponibilidad, recogiendo en su párrafo segundo las condiciones tasadas en las que la Consejería de Economía y Hacienda podría establecer la disponibilidad de los mismos.

Por tanto, todos los créditos consignados dentro del Programa del Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento en el pasado ejercicio 2012, estaban bloqueados por no disponibilidad por políticas presupuestarias, y ello debido a que en el momento de aprobación de la Ley de Presupuestos canaria, 29 de diciembre de 2011, se desconocía la asignación de los Presupuestos Generales del Estado para financiar este Convenio, ya que esta Ley estatal no fue aprobada hasta el 29 de junio de 2012 (BOE de 20/6/12).

Finalmente la asignación de los Presupuestos Generales del Estado al Convenio de Carreteras aprobada fue de 68,54 millones de euros de los 207 comprometidos para aquella anualidad en el Convenio, lo cual significó una reducción del 67% de la financiación prevista

La distribución de estos escasos recursos, se aplicó después de un minucioso estudio del estado y circunstancias en que se encontraba la ejecución de cada una de las obras contratadas y teniendo en cuenta que en ese momento del ejercicio 2012, ya se habían abonado 22,4 millones en expropiaciones, y que las certificaciones de obra aprobadas hasta la fecha ascendían a 19,4 millones, resultando que ya se habían ejecutado un total de 41,8 millones de euros, quedando una insuficiente disponibilidad de 26,74 millones de euros de financiación estatal. Con estas premisas, los criterios de priorización que se aplicaron para la distribución de estos fondos fueron los siguientes:

• Las actuaciones necesarias para la seguridad.

• Evitar la paralización de estructuras singulares, que pudieran afectar a la estabilidad, durabilidad y sobrecostes de reinicio de las mismas.

• El interés general de la puesta en servicio de obras en avanzado estado de ejecución.

• La elegibilidad para la aplicación de fondos FEDER.

• La disponibilidad de anticipos amortizables por acopios y maquinaria.

• El equilibrio territorial posible de las inversiones.

Teniendo en cuenta las circunstancias económicas descritas, los parámetros establecidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2012 para desbloquear los créditos de las actuaciones del Convenio, y los criterios de priorización aplicados como consecuencia de todo lo anterior, y dado que las obras de la carretera Arure-Alajeró no contaban siquiera con proyecto redactado, resultó imposible en el pasado ejercicio 2012 realizar o ejecutar actuación alguna al respecto, priorizándose las obras de la "Travesía de Hermigua"en avanzado estado de ejecución en aquél momento, tal y como se ha informado en respuesta a las Preguntas Escritas del mismo diputado, PE- 5618 y PE-5619".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5633 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Arure-Alajeró en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.609, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.113.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Arure-Alajeró en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Ejecución del proyecto Arure-Alajeró en 2012 PE-5633

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Aunque en el anexo de Inversiones Reales de la Dirección General de Infraestructura Viaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, figuraban, dentro del Programa 453D: "Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento", los distintos proyectos de inversión programados, como el que nos ocupa (Proyecto 12600091: ARURE-ALAJERÓ, Subconcepto 600 00: Inversiones en terrenos y bienes naturales), con determinadas consignaciones de crédito, en la Disposición Adicional Vigésimo octava de la propia Ley 12/2011, de 29 de

diciembre de 2011 (BOC de 30-12-12), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, se previó que los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del Estado figurarían al inicio de ejercicio en situación de no disponibilidad, recogiendo en su párrafo segundo las condiciones tasadas en las que la Consejería de Economía y Hacienda podría establecer la disponibilidad de los mismos.

Por tanto, todos los créditos consignados dentro del Programa del Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento en el pasado ejercicio 2012, estaban bloqueados por no disponibilidad por políticas presupuestarias, y ello debido a que en el momento de aprobación de la Ley de Presupuestos canaria, 29 de diciembre de 2011, se desconocía la asignación de los Presupuestos Generales del Estado para financiar este Convenio, ya que esta Ley estatal no fue aprobada hasta el 29 de junio de 2012 (BOE de 20-6-12).

Finalmente la asignación de los Presupuestos Generales del Estado al Convenio de Carreteras aprobada fue de *68,54 millones de euros* de los 207 comprometidos para aquella anualidad en el Convenio, lo cual significó una reducción del 67% de la financiación prevista

La distribución de estos escasos recursos, se aplicó después de un minucioso estudio del estado y circunstancias en que se encontraba la ejecución de cada una de las obras contratadas y teniendo en cuenta que en ese momento del ejercicio 2012, ya se habían abonado 22,4 millones en expropiaciones, y que las certificaciones de obra aprobadas hasta la fecha ascendían a 19,4 millones, resultando que ya se habían ejecutado un total de 41,8 millones de euros, quedando una insuficiente disponibilidad de 26,74 millones de euros de financiación Estatal. Con estas premisas, los criterios de priorización que se aplicaron para la distribución de estos fondos fueron los siguientes:

• Las actuaciones necesarias para la seguridad.

• Evitar la paralización de estructuras singulares, que pudieran afectar a la estabilidad, durabilidad y sobrecostes de reinicio de las mismas.

• El interés general de la puesta en servicio de obras en avanzado estado de ejecución.

• La elegibilidad para la aplicación de fondos FEDER.

• La disponibilidad de anticipos amortizables por acopios y maquinaria.

• El equilibrio territorial posible de las inversiones.

Teniendo en cuenta las circunstancias económicas descritas, los parámetros establecidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2012 para desbloquear los créditos de las actuaciones del Convenio, y los criterios de priorización aplicados como consecuencia de todo lo anterior, y dado que las obras de la carretera Arure-Alajeró no contaban siquiera con proyecto redactado, resultó imposible en el pasado ejercicio 2012 realizar o ejecutar actuación alguna al respecto, priorizándose las obras de la "Travesía de Hermigua"en avanzado estado de ejecución en aquél momento, tal y como se ha informado en respuesta a las Preguntas Escritas del mismo diputado, PE- 5618 y PE-5619".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5634 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600065 Obras, reformas y equipamientos, Gerencia La Gomera, A. Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.837, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.114.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600065 Obras, reformas y equipamientos, Gerencia La Gomera, A. Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 12600065 OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS, GERENCIA LA GOMERA, A. ESPECIALIZADA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las actuaciones se corresponden con suministros de maquinaria y utillaje, en concreto compresor, videogastroscopio, electro, materiales varios e impresora."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5635 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Especializada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.838, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.115.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Especializada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS. GERENCIA LA GOMERA. A. ESPECIALIZADA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obligaciones reconocidas ascienden a la cantidad de trece mil cuatrocientos nueve euros con treinta y cuatro céntimos (13.409,34 €)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5636 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600064 Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.839, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.116.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600064 Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 12600064 obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. primaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el año 2012 no se han realizado actuaciones."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5638 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10700096 Proyectos de gestión de residuos Cabildo de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.610, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.117.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2012 de la partida presupuestaria 10700096 Proyectos de gestión de residuos Cabildo de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2012 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 10700096 PROYECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS CABILDO DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los Presupuestos Generales para 2012 se estableció la tramitación de una subvención directa y nominada al Cabildo de La Gomera, por importe de 450.000,00 €. Con fecha 15 de marzo de 2012 se tramito la Propuesta de Orden de Subvención con el fin de subvencionar los Proyectos de Gestión de Residuos realizados por El Cabildo de la Gomera. Sin embargo, la Dirección General de Planificación y Presupuestos, por razones de política presupuestaria, procedió a retener el crédito disponible de la partida que actuaba como cobertura del pago de subvención, por lo que no se pudo continuar con la tramitación de la misma.

No obstante, en el anexo III «Suplemento de Crédito"de la Ley 4/2013, de 2 de octubre, de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y seis millones doscientos cuarenta mil ochocientos setenta euros y veintisiete céntimos (56.240.870,27), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta millones ciento noventa y nueve mil ciento veintinueve euros y setenta y tres céntimos (150.199.129,73), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, se ha incluido una partida, en la Dirección General de Protección de la Naturaleza, para conceder una «Subvención por liquidación Proyectos de Gestión de Residuos al Cabildo de La Gomera», por importe de 1.797.447,34 euros, con el fin de subvencionar las mencionadas actuaciones realizadas por el citado Cabildo."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5639 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Proyectos de gestión de residuos Cabildo de La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.720, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.118.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Proyectos de gestión de residuos Cabildo de La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROYECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS CABILDO DE LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los Presupuestos Generales para 2012 se estableció la tramitación de una subvención directa y nominada al Cabildo de La Gomera, por importe de 450.000,00 €. Con fecha 15 de marzo de 2012 se tramito la Propuesta de Orden de Subvención con el fin de subvencionar los Proyectos de Gestión de Residuos realizados por El Cabildo de La Gomera. Sin embargo, la Dirección General de Planificación y Presupuestos, por razones de política presupuestaria, procedió a retener el crédito disponible de la partida que actuaba como cobertura del pago de subvención, por lo que no se pudo continuar con la tramitación de la misma.

No obstante, en el anexo III "Suplemento de Crédito"de la Ley 4/2013, de 2 de octubre, de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y seis millones doscientos cuarenta mil ochocientos setenta euros y veintisiete céntimos (56.240.870,27), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta millones ciento noventa y nueve mil ciento veintinueve euros y setenta y tres céntimos (150.199.129,73), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, se ha incluido una partida, en la Dirección General de Protección de la Naturaleza, para conceder una "Subvención por liquidación Proyectos de Gestión de Residuos al Cabildo de La Gomera", por importe de 1.797.447,34 euros, con el fin de subvencionar las mencionadas actuaciones realizadas por el citado cabildo."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5642 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.840, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.119.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ejecución del proyecto obras, reformas y equipamientos. Gerencia La Gomera. A. Primaria en 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Para este proyecto de inversión no se han reconocido obligaciones en el año 2012. Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2013."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5644 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Residuos POC FEDER 2007 2013 La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.611, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.120.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Residuos POC FEDER 2007 2013 La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ejecución del proyecto residuos POC FEDER 2007 2013 La Gomera en 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el año 2012, la Dirección General de Protección de la Naturaleza instó el procedimiento de contratación del expediente 10/2012 para la ejecución de las "Obras de ampliación de la zona de impermeabilización del Vaso de Vertido del CA del Revolcadero"con cargo a la aplicación presupuestaria PILA: 12600020 «RESIDUOS POC FEDER 2007 2013 LA GOMERA».

Las obras estaban previsto adjudicarse en diciembre de 2012, no obstante, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013 no se dotó ninguna partida presupuestaria por razones de reducción del gasto para la continuación de la ejecución de la mencionada obra, por lo que se solicito a la Secretaría Gral. Técnica que procediera a la renuncia del contrato según lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al concurrir razones de interés público por no poderse realizar la contratación al no disponer de crédito en ejercicios futuros.

Por tanto no se ejecutó ninguna actuación con cargo a esta partida presupuestaria."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5659 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre horario de trabajo del fisioterapeuta del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.670, de 11/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.121.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre horario de trabajo del fisioterapeuta del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Horario de trabajo del fisioterapeuta del centro de educación especial de Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El CEE Puerto del Rosario inició el curso con 12 horas de servicio de Fisioterapia semanales, en función del número de alumnos matriculados en el curso 2013/14. Desde el día 18 de octubre, se aumentó el número de horas a 16, al recibir nueva matrícula procedente de otros centros de la isla.

Tanto en el curso 2012/13 como en el 2013/14, el horario del servicio de Fisioterapia ha sido de 16 horas semanales."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5660 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el horario del fisioterapeuta del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.788, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.122.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el horario del fisioterapeuta del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

El horario del fisioterapeuta del centro de educación especial de Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El CEE Puerto del Rosario cuenta con una matrícula de 12 alumnos y alumnas, lo que supone una atención de dos sesiones semanales por alumno o alumna de 40 minutos semanalmente. Por tanto, el alumnado recibe más de una hora semanal, como media de servicios de fisioterapia.

Por lo que, se mantiene el horario del fisioterapeuta igual, al del curso 2012-2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5661 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre tratamiento de los niños con discapacidad del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.789, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.123.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre tratamiento de los niños con discapacidad del Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Tratamiento de los niños con discapacidad del centro de educación especial de Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primer lugar, no existe una reducción horaria de atención al alumnado del CEE Puerto del Rosario, tal como se ha expuesto.

Los Centros de Educación Especial son centros educativos, y los servicios de fisioterapia se prestan como complemento para un progreso en el rendimiento escolar; como por ejemplo: mejorar la movilidad para la realización de determinadas tareas, al mismo tiempo que favorecer el control postural, lo que facilita sus aprendizajes, o puede ayudarles a desenvolverse mejor en las actividades de la vida diaria.

Estas actividades se programan en el centro educativo o, las de transito a la vida adulta, que se realizan después de los 14 años, en todos los centros de educación especial de nuestra Comunidad.

Si bien los servicios de fisioterapia tienen en cuenta las pautas médicas individuales, las razones de aumento o disminución de servicios va en función de cuestiones educativas y de ratios de servicio, en centros educativos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5662 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre horario de trabajo del personal de fisioterapia de los Centros de Educación Especial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.721, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.124.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre horario de trabajo del personal de fisioterapia de los Centros de Educación Especial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Horario de trabajo del personal de fisioterapia de los centros de educación especial,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las variaciones de la contratación de horas de servicios de Fisioterapia, en Centros de Educación Especial para el curso 2013–2014, han sido las siguientes:

- CEE Hermano Pedro, Tenerife. Reducción de 5 horas semanales, una hora diaria. Pasa de 62.30 horas semanales a 57.30 horas semanales, de lunes a viernes.
- CEE Petra Lorenzo, Gran Canaria. Reducción de 5 horas semanales, una hora diaria. Pasa de 25 horas semanales a 20 horas, de lunes a viernes.
- CEE El Dorador, La Palma. Aumento de 4 horas semanales. Pasa de 8 horas semanales a 12 horas (lunes, miércoles y viernes)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5663 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personal contratado con categoría de informadores en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.841, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.125.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personal contratado con categoría de informadores en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAL CONTRATADO CON CATEGORÍA DE INFORMADORES EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil.

• Año 2011: enero a noviembre 30 trabajadores que desempeñan las funciones de información, diciembre 18 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

• Año 2012: enero a octubre 18 trabajadores que desempeñan las funciones de información, noviembre y diciembre 6 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

• Año 2013: enero a octubre 6 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Desde la época del antiguo Hospital Ntra. Sra. del Pino existía ya un dispositivo de informadores de urgencias, constituido aproximadamente por 10 trabajadores de diversas categorías. En los años a que hace referencia la Pregunta (2013, 2012, 2011) no se ha producido ningún nombramiento a estos efectos, por lo que el número de 10 trabajadores se ha mantenido desde entonces.

Gerencia de Gerencia de servicios sanitarios de Lanzarote.

• Año 2011: 12 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

• Año 2012: 12 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

• Año 2013: 11 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

Gerencia de servicios sanitarios de Fuerteventura.

Esta Gerencia no ha contratado personal para desempeñar las funciones de información en los años 2011, 2012 y 2013.

Hospital Universitario de Canarias, en los años 2011, 2012 y 2013, ha contado con 15 trabajadores desempeñando las funciones de información

Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, en los años 2011, 2012 y 2013, ha contado con 26 trabajadores desempeñando las funciones de información.

Gerencia de Gerencia de servicios sanitarios de El Hierro, en los años 2011, 2012 y 2013, ha contado con 1 persona desempeñan las funciones de información.

Gerencia de servicios sanitarios de La Gomera

• Año 2011: 9 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

• Año 2012: 6 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

• Año 2013: 4 trabajadores que desempeñan las funciones de información.

Gerencia de servicios sanitarios de La Palma, en los años 2011, 2012 y 2013, ha contado con 4 trabajadores desempeñando las funciones de información".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5664 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre requisitos, funciones y retribuciones de los informadores contratados en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.842, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.126.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre requisitos, funciones y retribuciones de los informadores contratados en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Requisitos, funciones y retribuciones de los informadores contratados en los hospitales públicos,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En las instituciones sanitarias del SCS los informadores de hospital, son los responsables de acoger, orientar e informar en los límites que les competen, a los usuarios, favoreciendo un clima de cordialidad y tranquilidad, siendo precisos y eficaces en el trabajo, con el fin de la mejora continua de la calidad en el servicio sanitario.

En cuanto a los requisitos, dado que actualmente desempeñan las funciones de información auxiliares administrativos, auxiliares de enfermería y en algún caso celadores, son los requisitos propios que corresponden a cada categoría.

Las funciones son las propias de de la información, que en cada hospital se adaptan a las características estructurales de los mismos, de manera general se pueden resumir, para el conjunto de los hospitales del SCS, en las siguientes:

• Atender, asesorar y facilitar información a los pacientes y usuarios.

• Canalizar todas las demandas de información de los usuarios, asesorando de los mecanismos disponibles en el sistema sanitario público para hacer valer los derechos de los usuarios.

• Ser el referente para la información y comunicación entre el personal asistencial y los usuarios, atendiendo, escuchando y orientando a los paciente/usuarios y familiares cuando acuden al Servicio con sus dudas, problemas administrativos o asistenciales generando la confianza suficiente y trato humano en aras de mejorar su atención y por ende su satisfacción

• Facilitar información general de la Red Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los servicios y funcionamiento de los Centros y Caes.

• Informar sobre la gestión de las reclamaciones y solicitudes

• Informar de los derechos y deberes de los pacientes y usuarios sanitarios

• Contribuir en el ingreso hospitalario del paciente en el sentido de realizar una acogida en el centro que le haga sentir más cómodo, agradable y estar a su disposición para resolver sus dudas.

• En determinados servicios serán los encargados de facilitar la puesta en contacto del paciente con sus familiares y allegados, organizando y supervisando la gestión de las visitas establecidas para los mismos o interceciendo en su favor en los supuestos no previstos para el acceso a los servicios.

En cuanto a las retribuciones que perciben, sus cuantías se publican anualmente en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y la Instrucción nº 5/2013, de 1 de abril, de la directora del SCS sobre el régimen y cuantía de las retribuciones para el presente ejercicio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5666 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ocupación de habitación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe con alta hospitalaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.843, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.127.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ocupación de habitación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe con alta hospitalaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Ocupación de habitación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe con alta hospitalaria, PE-5666

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a la PE-5666, ninguna persona nombrada para ejercer funciones de responsabilidad de este centro decide el ingreso, estancia y alta de ningún paciente, funciones que se reservan únicamente al personal facultativo responsable.

En relación a la PE-5667, en ocasiones la ocupación responde a problemas de índole socio-sanitario, debidamente informados por el facultativo responsable, para facilitar un margen de tiempo con el fin de facilitar adaptación del entorno familiar a las condiciones de los pacientes. En el Hospital de La Gomera, en ocasiones, se ha mantenido pacientes hospitalizados, en su mayoría personas mayores, para facilitar a sus familiares y a las Instituciones tiempo para buscar alternativas; siempre que ello no afecte al funcionamiento del Hospital. Igualmente, en observancia de las indicaciones a instancias judiciales, se ha dado el caso de tener que mantener a pacientes ingresados en este centro más de un año.

La actual Gerencia ha informado que siempre mostrará sensibilidad ante las cuestiones sociales porque entiende que el restablecimiento de la salud no es solamente un factor biológico, sino que también influyen factores psicosociales, colaborando con familiares e instituciones para buscar soluciones en una isla como La Gomera.

Con respecto a la ocupación de habitaciones, éstas se asignan conforme a las condiciones de los pacientes y siempre siguiendo las indicaciones del personal responsable del Servicio de Hospitalización.

Lo que se informa a los efectos oportunos, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5667 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ocupación de habitación por paciente con alta hospitalaria en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.843, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.128.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ocupación de habitación por paciente con alta hospitalaria en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Ocupación de habitación por paciente con alta hospitalaria en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, PE-5667

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a la PE-5666, ninguna persona nombrada para ejercer funciones de responsabilidad de este centro decide el ingreso, estancia y alta de ningún paciente, funciones que se reservan únicamente al personal facultativo responsable.

En relación a la PE-5667, en ocasiones la ocupación responde a problemas de índole socio-sanitario, debidamente informados por el facultativo responsable, para facilitar un margen de tiempo con el fin de facilitar adaptación del entorno familiar a las condiciones de los pacientes. En el Hospital de La Gomera, en ocasiones, se ha mantenido pacientes hospitalizados, en su mayoría personas mayores, para facilitar a sus familiares y a las Instituciones tiempo para buscar alternativas; siempre que ello no afecte al funcionamiento del Hospital. Igualmente, en observancia de las indicaciones a instancias judiciales, se ha dado el caso de tener que mantener a pacientes ingresados en este centro más de un año.

La actual Gerencia ha informado que siempre mostrará sensibilidad ante las cuestiones sociales porque entiende que el restablecimiento de la salud no es solamente un factor biológico, sino que también influyen factores psicosociales, colaborando con familiares e instituciones para buscar soluciones en una isla como La Gomera.

Con respecto a la ocupación de habitaciones, éstas se asignan conforme a las condiciones de los pacientes y siempre siguiendo las indicaciones del personal responsable del Servicio de Hospitalización.

Lo que se informa a los efectos oportunos, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5670 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de seguridad del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.844, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.129.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de seguridad del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

El servicio de seguridad del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El último contrato de Seguridad y Vigilancia del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe suscrito con Secur Canarias 2003 SL establecía un plazo de duración de 5 meses, y su vigencia se extendió desde el 1 de agosto de 2012 hasta el día 31 de diciembre 2012.

En 2013 se inicia un nuevo procedimiento para contratar el servicio de referencia, procediéndose posteriormente por esta Administración al desistimiento. En consecuencia, desde el 1 de enero de 2013 el servicio ha continuado prestándose por la empresa hasta el día 31 de agosto de 2013, fecha en la que cesó definitivamente y hasta el momento la citada prestación.

Los hechos relevantes a considerar con relación a la idoneidad o no de iniciar nuevo procedimiento para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad vienen determinados por 3 motivos:

1º. El Hospital se encuentra en una zona de fácil acceso, perfectamente comunicado e integrado con urbanizaciones en las inmediaciones del recinto, encontrándose a pocos minutos del Puesto de Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián, y de las oficinas de la Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, con lo cual, en caso de necesidad, podría contarse con la presencia inmediata de los agentes de la autoridad.

2º El Centro cuenta con un moderno y eficaz sistema de Videovigilancia, operativo las 24 horas del día de los 365 días del año, y una capacidad de almacenamiento continua de 15 días, periodo tras el cual se procede a su borrado automático.

3º La inexistencia de incidencias, sucesos o hechos que revistan gravedad o relevancia en estos últimos años, o que hayan representado riesgo para la integridad física o seguridad de las personas (personal, usuarios o pacientes) o conllevado perjuicios o menoscabo en equipos, bienes o instalaciones del centro, y que en modo alguno justifican el mantenimiento de un servicio, el de vigilancia y seguridad.

Como conclusión, el Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe se entendió que se encontraba sobredimensionado en cuanto a sus propias características y realización efectiva de funciones.

En la actualidad y en este recinto hospitalario, las funciones atribuidas a los Vigilantes de Seguridad por la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada no son ejercidas por ningún personal, en tanto no se ha contratado este servicio.

Lo que se informa a los efectos oportunos, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5671 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre coste del servicio de seguridad en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.845, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.130.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre coste del servicio de seguridad en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Coste del servicio de seguridad del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Respecto al coste del servicio de seguridad en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, el pasado año 2012 ascendió a 121.692,50 euros.

Respecto al coste actual de prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, asciende a cero euros.

Lo que se informa a los efectos oportunos, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5672 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre enfermeros en la planta de hospitalización en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.846, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.131.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre enfermeros en la planta de hospitalización en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Enfermeros en la planta de hospitalización en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La planilla orgánica no ha sido afectada.

Lo que se informa a los efectos oportunos, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5696 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plaza en la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto de Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.722, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.132.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plaza en la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto de Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Solicitudes de plaza en la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto de Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias* no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Se adjuntan los datos de primeras solicitudes registradas durante el periodo de admisión del curso 2013/2014 en la isla de Fuerteventura.

Número de primeras solicitudes en el periodo de admisión del curso 2013/2014 por idioma y curso en la isla de Fuerteventura		
Idioma	Curso	Primeras Solicitudes
Alemán	1	147
	2	15
	3	2
Francés	1	78
	2	7
	3	3
	6	2
Inglés	1	427
	2	119
	3	174
	4	33
	5	24
	6	17

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5697 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.723, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.133.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas de Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con el artículo 140.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* así como en virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias* no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Se adjuntan los datos de matrícula del alumnado de idiomas en la isla de Fuerteventura a partir de la certificación del inicio del curso, Modelo 0.

Idioma	Curso	Alumnado
Alemán	Nivel Básico 1	145
	Nivel Básico 2	60
	Nivel Intermedio 1	32
Francés	Nivel Avanzado 2	13
	Nivel Básico 1	47
	Nivel Básico 2	28
	Nivel Intermedio 1	26
Inglés	Nivel Avanzado 1	45
	Nivel Avanzado 2	46
	Nivel Básico 1	334
	Nivel Básico 2	156
	Nivel Intermedio 1	129
	Nivel Intermedio 2	122

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5699 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre convocatoria de la prueba para obtención del título de Bachiller por mayores de 20 años, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.724, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.134.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre convocatoria de la prueba para obtención del título de Bachiller por mayores de 20 años, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Convocatoria de la prueba para obtención del título de bachiller por mayores de 20 años,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se han convocado las pruebas reguladas en la Orden de 10 de marzo de 2011, por la que se regula la prueba para la obtención directa del título de Bachiller por personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Canarias por los siguientes motivos:

1º No se ha podido prever de momento la demanda que puedan tener estas pruebas.

2º Es necesario el desarrollo previo de cursos de preparación para los candidatos que se quieran presentar.

3º Se plantea un escenario de incertidumbre por la próxima publicación de la LOMCE y sus cambios en la estructura del Bachillerato.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5701 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.725, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.135.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales, en centros de Fuerteventura, desglosado por municipios es el siguiente:

Municipio	Nº Total de Alumnado
Antigua	24
Puerto del Rosario	46
Tuineje	18
TOTAL	88

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5753 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consignación a los cabildos insulares en el Programa Marco de Transportes 2011/2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.612, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.136.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consignación a los cabildos insulares en el Programa Marco de Transportes 2011/2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Consignación a los cabildos insulares en el programa marco de transportes 2011/2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No existe Programa Marco con tal denominación. No obstante, informamos de los datos contables de los Convenios suscritos con los cabildos insulares y otros entes competentes en la materia para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera y de las necesidades de renovación de flota de los operadores de transportes en las Islas, período 2009-2012, así como de los datos contables referidos al presente ejercicio 2013 para el mismo concepto que se regularán con futuros Convenios a suscribir.

Entidad	2011 (En €)	2012 (En €)	2013 (En €)	Total
Cabildo de Fuerteventura	1.860.447,00	1.860.447,00	1.355.000,00	5.075.894,00
Cabildo de Lanzarote	1.113.974,50	1.113.974,50	1.337.500,00	3.565.449,00
Cabildo de Gran Canaria y Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria	12.826.798,00	12.826.798,00	10.430.000,00	36.083.596,00
Cabildo de El Hierro	494.395,00	494.395,00	465.000,00	1.453.790,00
Cabildo de La Gomera	333.058,50	333.058,50	640.000,00	1.306.117,00
Cabildo de La Palma	1.696.298,00	1.696.298,00	1.292.500,00	4.685.096,00
Cabildo de Tenerife	9.125.274,00	9.125.274,00	7.355.000,00	25.605.548,00
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	2.549.755,00	2.549.755,00	2.125.000,00	7.224.510,00
TOTAL	30.000.000,00	30.000.000,00	25.000.000,00	85.000.000,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5757 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.613, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.137.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ejecución de las expropiaciones de carreteras en 2011 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obligaciones reconocidas en el año 2011 en los expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las carreteras incluidas en el Convenio con el Ministerio de Fomento en la isla de la Gomera, ascienden a 74.904,65 €, con el siguiente desglose por obras:

Obra	Importe
Acondicionamiento de la carretera de Vallehermoso a Arure	2.175,12 €
Acondicionamiento de la Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso PK 18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua	72.729,53 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5758 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 00611170 Expropiaciones carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.614, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.138.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 00611170 Expropiaciones carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 00611170 EXPROPIACIONES CARRETERAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2011 se efectuaron pagos por un importe total de 140.727,45 € con cargo a la partida presupuestaria11.02.453D 00611170 – Expropiaciones Carreteras (Convenio Ministerio de Fomento)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5761 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la travesía de Hermigua en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.787, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.139.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la travesía de Hermigua en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA TRAVESÍA DE HERMIGUA EN 2011, PE-5761

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Estas obras, adjudicadas por 22.163.220,99 euros e iniciadas en agosto de 2007, tenían prevista inicialmente su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

Hasta el ejercicio 2010 se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, y a la suspensión de las obras durante todo 2011 y parte de 2012, reprogramándose las mismas para su finalización en 2014. Asimismo y pese a que se programó también la adjudicación e inicio de las Obras Complementarias nº 1 a finales de 2011, resultó imposible su materialización por el cierre anticipado del ejercicio presupuestario en noviembre de aquel año. Por tanto, la ejecución en 2011 fue nula por estar suspendidas las obras.

En cuanto a las actuaciones y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012, se certificaron y acreditaron obras por importe de 1.499.368,39 euros. Con esta anualidad se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana.

En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros. Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restan muy pocas obras por ejecutar entre 2013 y 2014.

En cuanto a las Obras Complementarias presupuestadas en 2.445.714,32 euros, y debido a la insuficiencia de financiación del Convenio referida, fue imposible su reprogramación y ejecución en 2012, por lo que con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se pretende la contratación de las mismas en el presente año con finalización prevista en 2015. Con esa dotación en la presente anualidad se abordarían reposiciones de servicios, así como trabajos de integración ambiental y accesos transversales."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5762 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.787, de 13/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.140.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2011 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06611521 TRAVESÍA DE HERMIGUA, PE-5762

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Estas obras, adjudicadas por 22.163.220,99 euros e iniciadas en agosto de 2007, tenían prevista inicialmente su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

Hasta el ejercicio 2010 se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, y a la suspensión de las obras durante todo 2011 y parte de 2012, reprogramándose las mismas para su finalización en 2014. Asimismo y pese a que se programó también la adjudicación e inicio de las Obras Complementarias nº 1 a finales de 2011, resultó imposible su materialización por el cierre anticipado del ejercicio presupuestario en noviembre de aquel año. Por tanto, la ejecución en 2011 fue nula por estar suspendidas las obras.

En cuanto a las actuaciones y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012, se certificaron y acreditaron obras por importe de 1.499.368,39 euros. Con esta anualidad se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana.

En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros. Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restan muy pocas obras por ejecutar entre 2013 y 2014.

En cuanto a las Obras Complementarias presupuestadas en 2.445.714,32 euros, y debido a la insuficiencia de financiación del Convenio referida, fue imposible su reprogramación y ejecución en 2012, por lo que con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se pretende la contratación de las mismas en el presente año con finalización prevista en 2015. Con esa dotación en la presente anualidad se abordarían reposiciones de servicios, así como trabajos de integración ambiental y accesos transversales."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5775 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Eje transinsular de transporte en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.615, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.141.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto Eje transinsular de transporte en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución del proyecto Eje transinsular de transporte en 2011 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La obligación reconocida por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2011 con cargo al Eje Transinsular de Transporte, ascendió a cuarenta y dos mil setecientos treinta y siete euros (42.737, 00- €) que fueron abonados mediante Orden Departamental de fecha 7 de junio de 2011 con cargo a la partida presupuestaria 11 09 441E 7600000 04711015."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5776 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04711015 Eje transinsular de transporte en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.616, de 10/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.142.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04711015 Eje transinsular de transporte en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Actuaciones en 2011 de la partida presupuestaria 04711015 Eje transinsular de transporte en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La obligación reconocida por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2011 con cargo al Eje Transinsular de Transporte, ascendió a (42.737,00.-€) que fueron abonados al Cabildo Insular de la Gomera, mediante Orden Departamental de fecha 7 de junio de 2011 con cargo a la partida presupuestaria 11 09 441E 7600000 04711015.

En cuanto a las actuaciones realizadas durante dicho ejercicio 2011, el Cabildo de La Gomera no ejecutó ninguna actuación ni certificó cantidad alguna, ni de la mencionada partida ni de la abonada en 2010 por importe de 279.868,00- €.

A fecha de diciembre de 2013, del importe total abonado al Cabildo con cargo a la partida presupuestaria 04711015 Eje Transinsular De Transporte por importe de 322.605 €, según memoria de actuaciones presentada en marzo 2013 y escritos posteriores, el Cabildo ha certificado un gasto ejecutado y justificado que asciende a 1.498,- € correspondiente a la redacción de un estudio de estructura de madera para la parada preferente en el puerto de San Sebastián."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5784 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el programa de desarrollo del Plan Forestal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.847, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.143.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el programa de desarrollo del Plan Forestal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El Programa de Desarrollo del Plan Forestal,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Forestal de Canarias es un instrumento de planificación en el cual se establecen las directrices necesarias para la correcta gestión y recuperación de los recursos forestales en las siete islas y fue aprobado mediante Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 1999, y además está en una de las directrices de ordenación general de Canarias de la ley 19/2003.

La estructura del Plan Forestal contiene un diagnóstico que refleja la situación del sector y siete programas específicos donde se establecen directrices concretas y actuaciones generales para el periodo de vigencia. La vigencia de aplicación es de 28 años.

En relación a la financiación actual, se nutre principalmente con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), a través del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 (PDR). El desarrollo del Plan Forestal se va llevando a cabo mediante dos grandes líneas: una, la que acomete y desarrolla directamente la Consejería y otra, la que llevan a cabo los Cabildos directamente con sus presupuestos en el desarrollo de sus competencias.

Actualmente, esta Consejería considera prioritaria la revisión y actualización del Plan Forestal para adaptarlo a la nueva realidad forestal y está realizando una primera revisión consistente en el análisis y diagnóstico del Plan Forestal. En esta revisión se debe contar con la participación de los Cabildos y los sectores implicados, solicitándoles sus aportaciones técnicas a través de grupos temáticos.

También en la actualidad, y para el nuevo periodo de programación 2014-2020 de financiación europea, desde la Comunidad Autónoma de Canarias se está trabajando en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 (PDR) con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Las medidas del PDR relativas a la silvicultura deben contribuir a la aplicación de la estrategia forestal comunitaria , y dichas medidas deben adoptarse a la luz de los compromisos suscritos por la Comunidad y los Estados miembros a escala internacional, sobre la base de los programas forestales nacionales o subnacionales de los Estados miembros o instrumentos equivalentes, que deben tener en cuenta los compromisos suscritos en las conferencias ministeriales sobre la protección de los bosques en Europa. Por lo que la Consejería está trabajando en la conciliación de la definición de las actuaciones de las medidas forestales del PDR con las actuaciones del Plan Forestal de Canarias en revisión."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5789 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre estrategias regionales de lucha contra amenazas a la biodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 10.726, de 12/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.144.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre estrategias regionales de lucha contra amenazas a la biodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Estrategias regionales de lucha contra amenazas a la biodiversidad,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Estrategia canaria para la prevención y control de las especies exóticas invasoras.

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables como son las islas.

Según la Lista de Especies Silvestres de Canarias, de las más de 14.000 especies de animales, plantas y hongos registrados, casi el 11%, han sido introducidas por el ser humano. De éstas, 183 se consideran invasoras, es decir, ejercen efectos negativos que se manifiestan en forma de depredación, competencia o hibridación sobre especies nativas, alteraciones en los ecosistemas, daños en las producciones agrícolas y, ocasionalmente, sobre la salud pública. La gran mayoría de estas especies exóticas se han introducido a partir de los años sesenta, habiéndose registrado el 43% de ellas durante las tres últimas décadas. Las especies introducidas de Canarias, tanto con su carácter invasor como no, están representadas por aproximadamente 47% de invertebrados, un 45% de plantas vasculares, un 4% de hongos y un 3% de vertebrados.

El Consejo de Europa, en el marco del Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa, ha afrontado esta cuestión y ha elaborado una Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras en el año 2004, que incluye recomendaciones para la prevención y para la aplicación de medidas de control de las especies exóticas invasoras. Asimismo, desde 2008, la Comisión Europea dispone de un documento titulado "Hacia una estrategia de la Unión Europea sobre especies invasoras", que recoge diversas recomendaciones de las instituciones europeas (Parlamento Europeo y Consejo).

El Gobierno de España, en su "Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017"incluye entre sus objetivos establecer mecanismos para la prevención de la entrada, detección, erradicación y control de las especies exóticas invasoras.

En los dos últimos años, a nivel nacional se han generado dos Reales Decretos: *Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y el catálogo español de especies exóticas invasoras* y el posterior *Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.*

En este marco, el Gobierno de Canarias ha afrontado la elaboración de la "Estrategia canaria para el control y prevención de las especies exóticas invasoras", que trata, fundamentalmente, de la prevención, detección temprana, control o erradicación de las especies exóticas invasoras, así como de la investigación, información, educación y sensibilización pública. Asimismo, establece un plan de trabajo con las actuaciones que corresponderían a cada departamento de las diferentes administraciones públicas. Este último aspecto está siendo valorado por los servicios

jurídicos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, al objeto de dilucidar algunos aspectos relacionados con el ámbito competencial de la administración autonómica y de los cabildos insulares.

Por otra parte, desde el punto de vista práctico, la Dirección General de Protección de la Naturaleza está implicada en la creación de redes de alerta temprana con la colaboración de voluntarios en lo referente a la rápida detección de invasiones biológicas de especies exóticas. En el marco de esta actividad, que contribuye a implementar el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (BOE nº 185, de 3 de agosto de 2013), dicha Dirección General organizó las "Jornadas de iniciación a la detección de flora exótica en la isla de Gran Canaria".

2.- Estrategia para la erradicación del uso ilegal de veneno en el medio no urbano de Canarias (Estrategia canaria contra el veneno).

El uso de cebos envenenados en el medio no urbano constituye en la actualidad una de las prácticas más lesivas para los ecosistemas en general y para determinadas especies de fauna amenazada en particular. La lucha contra este problema requiere de técnicas y procedimientos especializados, siendo imprescindible para la obtención de resultados positivos marcar una serie de objetivos, llevar a cabo acciones eficaces, así como la dedicación de medios humanos y materiales específicos, y la coordinación de los distintos agentes y Administraciones con competencias en la materia.

Por todo ello, en el marco definido en la «Estrategia nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural», aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 23 de septiembre de 2004, y con la finalidad de contribuir a la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio no urbano de Canarias, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad competente en materia de medio ambiente ha elaborado la Estrategia para la erradicación del uso ilegal de veneno en el medio no urbano de Canarias (Estrategia canaria contra el veneno).

En esta Estrategia se establecen, como objetivos: a) ampliar y mejorar la información disponible sobre el uso de cebos envenenados y sus consecuencias; b) incidir en la prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal de venenos (especialmente cebos envenenados); c) incrementar la eficacia de las acciones dirigidas a la persecución del delito; d) controlar la venta de sustancias altamente tóxicas, y las susceptibles de ser usadas para la preparación de los cebos, y e) facilitar y mejorar los mecanismos de coordinación entre todos los colectivos involucrados en la lucha contra el veneno en el medio no urbano.

En relación con el apartado e) del párrafo anterior, se han elaborado cuatro protocolos dirigidos a: a) la vigilancia y el control, b) la recogida de las muestras de casos donde presuntamente se halle veneno, c) al análisis toxicológico de las mismas, y d) a las actuaciones legales que se puedan llevar a cabo en cada caso.

El texto de este documento se ha sometido al trámite de consulta institucional y se han analizado las sugerencias y alegaciones presentadas por distintos organismos. Una vez modificado el texto en función de las sugerencias y alegaciones estimadas, actualmente sigue su tramitación hasta la aprobación por Acuerdo de Gobierno."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073